UNIVERSIDAD DE EL SALVADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ANALISIS DE LA CONVENIENCIA DE INCLUIR A PANAMA EN EL LIBRE COMERCIO CENTROAMERICANO

TESIS PRESENTADA POR

Mario Oswaldo Chávez Tomasino

PARA OPTAR AL GRADO DE

LICENCIADO EN ECONOMIA

OCTUBRE 1970

EL SALVADOR,

CENTRO AMERICA.

SAN SALVADOR,

338.9009862 Ch512a 1970 FRCEE

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

JOSE MARIA MENDEZ Dr.

Secretario General a.i.

Dr. OSCAR QUINTEROS ORELLANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Decano a.i.

Lic. CARLOS ABARCA GOMEZ

Secretario

Lic. SANTIAGO H, RUIZ G.

TRIBUNAL DE EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente: Dr. Napoleón Cueva

ler. Vocal: Lic. Salvador O. Brand

20. Vocal: Dr. René Augusto Urbina

116-81 As #33583



DEDICATORIA

con eterna gratitud e infinito amor, a mi querida madre Blanca Elena Chávez, que con esfuerzo y sacrificio fundó las bases para la consecución del grado académico que hoy se me otorga.

Con inmenso cariño y admiración, a mi abnegada esposa María — Elmar y a mis hijos Mario Oswaldo, Mario Willfredo, Hugo Arturo, Roxana Elena y Fabricio Alexei.

Con especial aprecio, a mis tíos Juana de la Cruz, Luis Joaquín y Francisco Javier.

Con gran afecto y respeto, a mi padre, a mi hermana y demás familiares.

Con mucha estimación, a mis jefes y compañeros de oficina.

<u>SUMARIO</u>

•	Página
INTRODUCCION	, II, III y IV
PRIMERA PARTE	
I - ECONOMIA PANAMEÑA	1
I.1 - Aspectos Generales	. 1
I.2 - Agricultura	6
I.3 - Industria	13
I.4 - Comercio	21
I.5 - Breve comentario sobre la balanza de p	
II - EL SISTEMA MONETARIO	32
III - LA ZONA DEL CANAL	35
III.l - Generalidades	35
III.2 - Importancia económica	36
III.3 - Comercio Panama-Zona del Canal	38
IV - LA ZONA LIBRE DE COLON, SU OBJETO Y RELACION CON LA ECONOMIA PANAMEÑA	
V - LA DEPENDENCIA ECONOMICA DE PANAMA	41
SEGUNDA PARTE	
I - BOSQUEJO HISTORICO DE LA VINCULACION DE PANA	MA .
AL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO	44
II - INTEGRACION INDUSTRIAL	46
II.1 - Política de desarrollo industrial del Mercado Común Centroamericano	
II.2 - Esfuerzos de Panamá en relación al de rrollo industrial	
II.3 - Formalidades de la integración indus- trial Panamá-Centroamérica	

•

	· - 2 -	
III	- INTEGRACION AGROPECUARIA	56
IV	- INTEGRACION INFRAESTRUCTURAL	_. 61
	TERCERA PARTE	
I.	- IMPORTANCIA DE LA VINCULACION DE PANAMA AL PROCE- SO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA	66
ΙΙ	- PARTICULARIDADES DE LA ECONOMIA PANAMEÑA DE MAYOR INTERES EN SU VINCULACION AL MERCADO COMUN CENTR <u>O</u>	
	AMERICANO	72
III	- LA ZONA LIBRE DE COLON Y SUS IMPLICACIONES CON LA VINCULACION DE PANAMA	74
IV.	- LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA. INTERES PARA CENTROA MERICA	81
V	- IMPLICACIONES DEL SISTEMA MONETARIO	. 84
VI	- PANAMA Y EL ARANCEL EXTERIOR COMUN DE CENTROAMERI	
	CA	90
	VI.l - Disparidad en las tarifas	91
	VI.1.1 - Bienes de capital	91
	VI.1.2 - Materias primas y productos intermedios	92
	VI.1.3 - Bienes de consumo	92
VII.	- FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE VINCULACION	96
	CONCLUSIONES	101
•	ANEXO ESTADISTICO	
	BIBLIOGRAFIA -	

INTRODUCCION

Iqual que el resto de los países de Centroamérica, Panamá es un país de escasos recursos y de un crecimiento económico que se palpa lento y no ajustado a las necesidades crecientes que se han nido acumulando a través de los años. Panamá es también un país que cifra en la agricultura su principal actividad; los sectores restan-tes, aunque no han permanecido estáticos han sido menos dinámicos excepto el comercial que se ha visto alentado por la ventajosa situa--ción geográfica, la cual permitió la construcción de un canal a tra-vés de su territorio y el establecimiento de las zonas, del canal y libre de Colón. En los últimos años frente al reconocimiento de que el desarrollo de una mentalidad eminentemente comercial había minado y obstaculizado considerablemente el desarrollo de otras ramas de actividad económica, se han estado haciendo esfuerzos por desviar la po litica comercial y encausar el pensamiento económico hacia otras ra-mas de actividad, tendiente todo esfuerzo de esta naturaleza a un des arrollo económico total y ajustado a las necesidades imperantes que de por si hacen necesarias medidas que tiendan al logro de ese fin.

La situación de Panamá respecto a la integración económica -centroamericana no es crítica y desde algún tiempo acá, el Gobierno Panameño ha expresado sus buenos deseos de que su país pertenezca al
bloque integrado de los países de Centroamérica. Por su parte las autoridades de integración centroamericana tomaron la decisión de vincular a Panamá al proceso de integración económica centroamericana, decisión que posteriormente fue ratificada por la Declaración de Prosidentes de América en Punta del Este.

Los problemas relativos a la vinculación de Panamá al mercado

común centroamericano se plantean en términos de ciertas particularidades desarrolladas dentro de la economía panameña y que no son - compatibles con las políticas adoptadas por el morcado común centro americano. Esos rasgos particulares que caracterizan a la economía panameña se originaron a raíz de la apertura del canal de Panamá y de los convenios que al respecto fueron suscritos entre Panamá y -- los Estados Unidos de América, factoros estos que propiciaron el establecimiento de la zona libre de Colón, el desarrollo de un sistema monetario carente de controles y una política comercial que ha - permitido una estructuración arancelaria con tarifas substancialmen te más bajas que las centroamericanas.

El ingreso de Panamá al mercado común centroamericano dependerá en gran medida, de los acuerdos que en relación a ostos aspoctos sean tomados entre aquel país y Centroamérica, aunque como se verá ello exige cambios radicales que permitan una marcada semejanza entre las economías de ambas áreas a fin de que las políticas e instrumentos creados para propiciar el mejor desarrollo do la región centroamericana, continúen siendo funcionales al vincularse la economía panameña a las economías del bloque integrado centroamericano.

El presente trabajo lo he dividido en tres partes, do ellas la primero constituyo uno rápido descripción de la economía ponomón que esperó de una idea de su estructura; además, se adelantan algunos aspectos generales, sobre todo relacionados con la misma economía panamena, de la zona del canal, la zona libre de Colón y del sistema monentario. Se exponen además, las ideas también generales en torno a la dependencia económica de Panamá.

La segunda parte se ha iniciado con el bosquejo histórico so bre las actividades preliminares relacionadas a la vinculación de -Panamá al mercado común centroamericano, el resto es un intento de penetración a las formas propias de integración sectorial sin que ello sea un verdadero estudio que en definitiva, plantea los proble mas y dé las soluciones que al respecto pueden darse, en síntesis, no se trata más que de un enfoque parcial sobre campos que deben --ser objeto de estudios especiales progresivos y dinámicos, puesto que no es posible dictar sentencias de tipo estático sin que exista el temor de que el dinamismo económico rápidamente las deje sin vi gencia. Otros estudios sobre el tema han evitado darle tratamiento a tales aspectos y solamente para citar uno, el estudio "La partici pación de Panamá en el Programa de Integración Económica Centroamericana" preparado por encargo de la Secretaría Permanente del Trata do de Integración Económica Centroamericana en su parte introductoria dice: "...... Evitamos entrar al análisis pormenorizado sobre el probable intercambio comercial, las posibilidades de integración agricola, industrial y de la infraestructura a base de la situación existente, ya que, a nuestro juicic, el estado de desarrollo en que se encuentran nuestros países y las transformaciones que se operan en ellos continuamente por razones de la propia integración económi ca, harían que las deducciones trabajosamente logradas quedaran rápidamente obsoletas o inconsistentes".

Por esta razón, lo que sobre ello se ha escrito en la segun da parte de este estudio, solamente cumple la finalidad de dejar -- constancia de que no se desconocen los factores que concurren a la integración sectorial y para sentar la premisa de que el enfoque --

que debe hacerse dentro de las negociaciones formales de integración debe ser continuado siquiendo el dinamismo económico de los países.

La tercera parte se ha dedicado a los aspectos particulares de la economía panameña, que por ser los factores que crean su diferencia con las economías centroamericanas, han merecido especial -- atención, aparte de que ellos mismos son los primeros que deberán - recibir tratamiento al procederse a la vinculación de Panamá al merecado común centroamericano. Incluye además, al inicio una sección - que expone la importancia de que Panamá se vincule al proceso de integración económica centroamericana en términos de una ampliación - del mercado y de los efectos que pueda crear para la atracción de otros miembros; al final una exposición de la forma en que Panamá - podría iniciar sus actividades como participante del mercado común centroamericano, de los inconvenientes que dichas formas implican - y una fórmula posible que sa cree eliminaría esse inconveniencias.

I - ECONOMIA PANAMEÑA

I:1 - Aspectos generales.

La extensión territorial de Panamá alcanza 75,650 $\frac{1}{}$ kilómetros cuadrados, sobre los cuales está asentada una población de --1,329,000 habitantes, según la cifra obtenida para el año de 1967.

La tasa anual de crecimiento poblacional se mantuvo constante en 2.9% entre 1940 y 1960 pero aumentó en el período 1960-1967 - durante el cual creció al ritmo de 3.3%.

En 1967 el producto interno bruto alcanzó los 734.2 millo-nes de dólares con un producto per-cápita de 553 dólares y su composición sectorial acusó los siguientes porcentajes:

Agricultura, silvicultura, caza y pesca	19.9
Explotación de minas y canteras	0.3
Industria manufacturera	16.4
Construcción	5.5
Electricidad, gas, agua y alcantarillados	2.4
Transporte, almacenaje y comunicaciones	7.0
Comercio al por mayor y al por menor	14.3
Banca, seguros, bienes inmuebles y otros establecimientos financieros	3.5
Propiedad de vivienda	6.5
Administración pública	2.6
Servicios públicos y privados	13.4
Servicios prestados a la zona del canal (salarios reales)	8.2

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67 República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

^{1/} Excluye el área de la zona del canal equivalente a 1,432 Kms. cua drados.

En el mismo año las exportaciones alcanzaron los 258.7 mi-llones de dólares incluyendo bienes y servicios y las importaciones
fueron del orden de los 313.7 millones. La formación bruta de capital ha mantenido una tendencia creciente en los últimos años, por-centajes relacionados con el producto interno bruto estipulan que el promedio logrado en el período 1960/65 fue de 18.4% y durante 1966/67 fue de 21.6%.

Panamá: Producto interno bruto y formación bruta de capital
(Años 1960 a 1967)

1		
	MILLONES (DE DOLARES
A Ñ O	Producto Interno Bruto	Formación Bruta de Capital
1967	734.2	159.2
1966	679.0	146.1
1965	621.4	111.1
1964	568.8	98.0
1963	541.7	107.7
1962	495.1	96.3
1961	459.1	87.1
1960	420.4	71.1

FUENTE: Panamá en cifras 1960/64 y 1963/67, República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

En relación con el aporte del sector industrial, puede de-cirse que 520 establecimientos manufactureros que emplean cinco y más personas alcanzaron en 1966 una producción por un valor bruto de 229.2 millones de dólares, contribuyendo a ello 18 agrupaciones diferentes.

PANAMA: ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA SEGUN AGRUPACION INDUSTRIAL

(Año 1966)

Agrupación Industrial	Número de Establecimientos	%	Valor Bruto de la producción <u>l</u> /	%	Personal Ocupado	1/2
Productos alimenticios, ex- epto bebidas.	155.	29.8	71 . 9	31.4	4,491	27.0
Bebidas	24	4.6	22.1	9.6	1,221	7.3
Tabaco	2	0.4	7.4	3.2	264	1.6
Calzado, prendas de vestir y otros productos textíles	62	11.9	12.1	5.3	2,385	14.3
Procesamiento de madera y corcho.	29	5.6	4.2	1.8	894	5.4
Muebles y accesorios	40	7.7	5.1	2.2	818	4.9
Papel y productos de papel	11	2.1	8.7	2.8	480	2.9
Imprentas, editoriales e industrias conexas.	32	6.2	7.9	3.4	1,305	7.8
Productos de cuero y piel, excepto calzado y ótras - prendas de vestir.	. 11	2.1	. 0.9	0.4	· 155	0.9
Productos de caucho	4	8.0	0.5	0.2	38	0.2
Substancias y productos químicos.	23	4.4	7-7	3.4	615	3.7
Productos minerales no me- tálicos, excepto derivados del petróleo y del carbón.	35	6.7	13.7	6.0	1,544	9.3
Industrias metálicas bási- cas.	3	0.5	3.0	1.3	152	0.9
Productos metálicos, excep to maquinaria y equipo transporte.	28	5.4	10.0	4.4	874	5.3
Construcción y reparación de maquinaria no eléctrica	5	. 1.0	0.4	0.2	75	0.5
Maquinaria eléctrica	11	2.1	0.8	0.3	107	0.6
Material de transporte	30	5.8	2.4	1.1	510	3.1
Industrias diversas	15	2.9	50.4	22.0	711	4.3
Total	520	100.0	229.2	100.0	16,639	100.0

^{]/} Millones de dólares. FUENTE: Panamá en Cifras 1963/67, República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Es manifiesto el predominio que ejerce la industria dedicada a la elaboración de productos alimenticios ya que en términos -porcentuales el importe de la producción alcanza el 31.4%, se advier
te también que más de la cuarta parte del total de los establecimien
tos está dedicada a esta línea de producción, por lo que también ab
sorbe la mayor parte de la mano de obra industrial.

Es importante observar que en el conjunto de la producción industrial, las industrias que se dedican a elaborar productos que no son de consumo, no revisten gran importancia, pues las que producen alimentos, bebidas, tabaco y vestuario en conjunto representan el 50% aproximadamente, aunque según parece, esta predominancia ha venido disminuyendo puesto que en 1962 el porcentaje con que participaron dentro del valor total de la producción fue del 62.3%

PANAMA: INDUSTRIA MANUFACTURERA, VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION SEGUN AGRUPACION INDUSTRIAL (Año 1962)

, AGRUPACION INDUSTRIAL		LA PRODUCCION de dolares)
	Número	Porcentaje
Industria alimenticia, de bebidas y tabaco, vestuario y calzado	67.4	62.3
Minerales no metálicos	9.1	8.3
Metales y reparación de equipo de - transporte y otros	7.3	6.7
Productos químicos	7.9	7.3
Imprentas y productos de papel	7.4	7.0
Otras industrias ,	9.2	8.5
Total	108.3	100.0

FUENTE: "La Estructura y la Dependencia Económica de Panamá ante - el Programa de Integración Económica Centroamericana", Cámara de Industria de Guatemala.

De la misma manera que algunos países han dependido su capa cidad para importar, y casi en forma exclusiva, de la exportación - de un solo producto, la economía panameña ha sufrido altas y bajas de acuerdo con la mayor o menor necesidad que de la estructura y posición geográfica del país ha tenido el movimiento internacional de personas y mercaderías. Aún cuando los ingresos directos que percibe Panamá de la explotación del canal no sobrepasa los dos millones de dólares, en la zona del canal se generan ingresos por la venta - de bienes y servicios del orden de los cien millones de dólares, lo cual ha venido representando en los últimos años del 14 al 17% del producto interno bruto.

El constante aumento de la población y el aparecimiento de nuevas necesidades han ocasionado, en contraposición al pasado, que los ingresos que provienen a raíz de la ventajosa posición geográfica no continúan representando el dinamismo de la expansión coonómica de Panamá. El aparecimiento de estas nuevas variables que han ventado a modificar la estructura de desarrollo del país, ha obligado a Panamá a seguir la política de sustitución de importaciones y al fomento de las exportaciones.

Durante los últimos años, el país se ha preocupado por la apertura de fuentes de trabajo, mediante el incentivo a empresas -agrícolas, industriales y comerciales con asiento propio. Esta política de desarrollo hacia adentro hizo posible la recuperación de la
fuerte contracción experimentada entre los años de 1947 y 1949 para
lograr mantener durante el período 1950/60 una tasa media de crecimiento anual del 5.6%, que equivale a poco más del 2% en el producto per-cápita, elevándose entre 1960 y 1967 a un promedio de 8%.

PANAMA: PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO AÑOS 1945, 1950, 1955 y 1960.

(Millones de dólares)

A Ñ O	р I В <u>Т</u> / .	AUMENTO 190 GLOBAL ' (Porcie	ANUAL 2/
1945	264.8	-	4 01
1950	259.0	-	-
1955	314.8	22.0	4.4
1960	425.5	35.8	7.1
$\frac{1}{2}$ A precios de 1950 $\frac{2}{2}$ Promedio			

FUENTE: "Estudio sobre la posible incorporación de Panamá al Mercado Común Centroamericano", CEPAL E/CN.12/CCE/309

I.2 - Agricultura

Al igual que en el resto de Centroamérica, en el sector agropecuario hay gran abundancia de mano de obra. Utiliza cerca del 50% de la población económicamente activa y su contribución al producto interno bruto fluctuó en el período 1960/67 entre el 20 y el 23%; - sin embargo, de la superficie total del país solamente el 29.3% se dedica a labores agrícolas y pecuarias.

PANAMA: SUPERFICIE EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CON RELACION A LA SUPERFICIE TOTAL

AÑOS 1960 y 1965

(Excluye zonas indígenas)

Superficie total (Hectáreas)	7,565,000	100,0%
Explotaciones agropecuarias (Hectáreas)		
1960	1,806,452	23.9%
1965	2,217,800	29.3%

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67, República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Del total de la tierra destinada a la explotación agropecua ria, el 30.6% está destinado a la agricultura, el 45.3% a la ganade ría y el 24.1% a bosques y otros usos (ver anexo estadístico, cua-dro No. 3).

Los principales productos agrícolas son arroz y maíz, a cuyo cultivo está dedicado el 38.6% del total de la superficie destinada a tierras de labranza, operando bajo un sistema de economía de
subsistencia. Otro producto importante y destinado a la exportación
es el banano, pero su explotación está a cargo de una compañía ex-tranjera.

Los productos que ocasionan incrementos en la producción -- agricola son bananos, azúcar, café, ganado y productos lácteos; la producción de alimentos básicos aumenta muy lentamente. En los últimos años se han logrado altos niveles relativos de producción, me-diante aumentos en la extensión de tierra cultivada. El maíz y el arroz que gozan en Panamá de altos precios de sostén han venido te-

niendo un crecimiento precario, no alcanzando a cubrir las necesida des domésticas; incluso puede afirmarse que la producción de maíz - ha sufrido de estancamiento, dada la bajisima tasa de crecimiento - de su producción.

SUPERFICIE SEMBRADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO POR HECTAREA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN LA REPUBLICA DE PANAMA

-	Arroz	Maíz	Frijol	Banano	Café	Tabaco	Caña d Azúca
1955/56							
Superficie	86. 80	83.00	18.00	ND	20.00	-	ND
Producción	96.40	79.70	7.00	430.00	2,05	•	ND
Rendimiento	1.10	0.96	0.39	-	0.10	~	-
1956/57							
Superficie	85.10	83.00	15.00	ND	23.00	•	ND
Producción	96.60	72.70	5,00	390.00	2.35	-	ND
Rendimiento	1.10	0.88	0.33	-	0.10	-	-
1957/58							,
Superficie	88.90	86.00	16.00	ND	24.00	1.00	17.0
roducción -	86.50	76.60	4.00	465.00	2.68	-	ND
Rendimiento	1.00	0.89	0.25	-	0.11	-	-
1958/59							
Superficie	95.30	90.00	15.00	ND	25.00	1.00	15.0
Producción	113.50	77.50	5.00	445.00	3.77	-	ND
Rendimiento	1.20	0.86	0.33	-	0.15	-	-
1959/60							
Superficie	97.40	86.00	19.00	ND	26.00	1.00	17.0
Producción	117.10	77.30	1.00	486,00	4.12	1.00	ND
Rendimiento	1.20	0.90	0.32	-	0.16	1.00	-
1960/61							
Superficie	88.80	77.00	19.00	28.00	24.99	1.00	16.
Producción	96.20	58.80	5.00	432.00	4.04	1.00	634.
Rendimi e n to	1.10	0.69	0.26	15.41	0.16	1.00	39.
1961/62							
Superficie	100.40	92.00	26.00	ND	26.20	1.00	20.
Producción	108.90	74.00	7.00	452.00	5.04	1.00	660.
Rendimiento	1.10	0.80	0.27	•	0.19	1.00	33.
1962/63							
Superficie	99.60	83.00	25. 00	ND	27.30	1.00	22.
Producción	109.70	71.90	7.00	417.00	4.36	1.00	643.
Rendimiento	1.10	0.86	0.28		0.16	1.00	29.
1963/64				-			
Superficie	103.30	94.00	20.00	ND	26.20	1.00	20.
Producción	111.10	76.90	5.00	493.00	- 4.46	1.00	854.
Rendimiento	1.10	0.82	0.25	-	0.17	1.00	42.
1964/65 (S)	120.80	99.00	15.00	ND	25.70	1.00	26.
(P)	127.70	83.10	4.00	ND	4.31	1.00	1,211.
(R)	1.10	0.84	0.27	-	0.17	1.00	46.
1965/68 (S)	131.10	109.10	20.40	ND	26,50	1.00	22.
(P)	147.40	77.90	5.94	ND	5.00	7.00	985.
(P) (R)	1.10	0.72	0.29	IND	0.19	1.00	43.

⁽S) Superficie en miles de hectáreas

⁽P) Producción en miles de toneladas

⁽R) Rendimiento en toneladas métricas por hectárea

FUENTE: 1955/56 - 1964/65 Quinto Compendio Estadístico Centroamericano, SIECA 1965/68 Panamá en cifras. República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Se ha venido haciendo notable la disminución de rendimien-tos, lo cual se ha debido a deficiencias en la técnica y en la orga
nización. Los principales obstáculos que han entorpecido el desarro
llo del sector agrícola han sido la agricultura de subsistencias y
la utilización deficiente de las tierras.

El censo agrícola llevado a cabo en el año de 1961 indica - que aproximadamente el 50% de las explotaciones están ocupadas por colonos que no tienen título de propiedad ni ninguna otra clase de garantía. También indica que más del 46% del total de las explota-- ciones no pueden, debido a su tamaño, para ejemplo 0.5 a 4.9 hectá-reas, proporcionar una eficiente producción.

Estos pequeños propietarios, por esa misma razón no logran obtener créditos ni a corto ni a largo plazo de las instituciones - financieras existentes y se ven obligados a negociar préstamos en - términos que no les favorecen y que más bien agravan la situación - de su economía. Por otra parte y en general, los créditos se han -- visto limitados, así, las entidades bancarias privadas y oficiales en 1967 solamente concedieron créditos agrícolas por valor de 9.86 millones de dólares, lo cual representó solamente el 3% del total - de créditos concedidos. Si a todo esto se suman los servicios inade cuados de extensión agrícola, la carencia de una política agrícola juiciosa y bien definida, lo mismo que bien coordinada y vigorosa, y la falta de una contribución presupuestaria racional para el me-- jor desarrollo agrícola, se comprenderá que el empobrecido crecimien to agrícola y su consecuente déficit de producción son las resultan tes cierto abandono y no de la carencia de potencial.

El cultivo del arroz es de principal importancia y permite

el autoabastecimiento. Su producción denota como puede observarse en el cuadro que antecede, ligeras fluctuaciones y las grandes zo-nas de producción se encuentran ubicadas en la provincia de Chiri-quí. El mantenimiento de un precio de sostén para este producto ha
incentivado el deseo de nuevos agricultores de lanzarse a su cultivo.

PANAMA: NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS POR REGIMEN DE TENENCIA (Censo del 16 de abril de 1961) $\frac{1}{}$

Regimen de Tenencia	Número	. %	Superficie (Hectáreas)	%
TOTAL	95,505	100.0	1,806,452	100.0
Propias	10,265	10.7	494,055	27.3
A modo de propietario	13,234	13.9	176,933	9.8
Arrendadas	5,706	6.0	43,598	2.4
Sin título	48,107	50.4	532,575	29.5
Formas mixtas .	18,193	19.0	559,291	31.0
<u>l</u> ∕ Censo más reciente hasta	1967.			

FUENTE: Quinto Compendio Estadístico Centroamericano, SIECA.

La producción de maíz, igual que el arroz, es de principal importancia, pero ella misma ha sido irregular y casi estática ha—biéndose logrado ligeros incrementos desde 1950 hasta 1960 para lue go tener una baja en el período 1960/61 y tratar de recuperarse entre 1962 y 1967. Las principales zonas productoras están ubicadas — en Chiriquí, Los Santos, Veraguas y Panamá; para este producto también se mantiene un precio de sostén.

Por lo que respecta al frijol, este producto sufrió un importante incremento en el periodo 1961/62 aumentando de 5,000 tonala—das métricas en 1960/61 a 7,000 en 1961/62, este incremento se de—bió más que todo a un aumento en la superficie sembrada que se au—mentó de 19 miles de hectáreas a 26.2; sin embargo, en las cosechas posteriores la superficie de cultivo disminuyó y la producción se —mantuvo en un promedio de 5,000 toneladas.

La producción de café comprende cafés suaves y cafés fuer-tes, encontrándose su principal fuente de producción en la provin-cia de Chiriquí. La importancia de su cultivo es relativa, puesto que comparando su producción con la del resto de los países centroa
mericanos resulta casi insignificante.

En la república de Panamá operan dos ingenios azucareros cu yos requerimientos han inducido el cultivo de la caña de azúcar alcanzándose en la cosecha 1962/63 una producción de 643 miles de toneladas métricas, siendo el principal centro de producción la provincia de Coclé.

La producción ganadera sigue la línea de exportación, aun-que, desde luego, también produce para el consumo interno. La exportación por este concepto alcanzó aproximadamento 824,000 dólares en 1964, aunque las calidades del producto están consideradas como inferiores y la cría del ganado no alcanza etapas superiores. Sin embargo, las existencias de ganado se han incrementado llegando de --665.6 miles de cabezas de ganado vacuno en 1960 a 1,036.6 miles en 1967; el ganado porcino ha venido sufriendo bajas en sus existen---cias que de 247,700 cabezas en 1960 bajaron a 168,700 en 1967.

PANAMA: EXISTÈNCIA DE GANADO VACUNO Y PORCINO
AÑOS 1960 a 1967
(En cabezas)

A Ñ O	· VACUNO	PORCINO
1960 .	665,600	247,700
1961	760,935	222,289
1962	835 ⁻ , 400	204,000
1963	842,400	212,900
1964	890,600	188,700
1965	968 , 600	176,000
1966	1,110,700	167,400
1967	1,036,600	168,700

FUENTE: Panamá en cifras 1960/64 y 1963/67, República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

I.3 - Industria.

Igual que algunos productos agrícolas tienen precio de sostén y se encuentran protegidos contra la competencia externa, el de sarrollo de la industria está promovido a través de incentivos fiscales y protección arancelaria.

La industria manufacturera está supeditada a la clase de materia prima disponible y al tamaño del mercado; se limita a operar en pequeña escala, utilizando la materia prima local y procesándola para producir artículos que no les es posible competir ni en precio ni en calidad con los importados.

Según el quinto compendio estadístico centroamericano elaborado por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en 1961 el número total de establecimien

tos industriales ascendía a 2,033 y es posible que a partir de 1962 unos diez establecimientos más se sumaran a los ya existentes aumentando su número a 2,043; de estos, el 74.5% han mantenido ocupadas menos de 5 personas utilizando aproximadamente el 17% del personal total y contribuyendo con menos del 5% al valor bruto total de la producción industrial (ver anexo estadístico, cuadro No. 6).

Hasta 1963 y en los diez años anteriores, el crecimiento -del ingreso nacional hizo posibles algunas inversiones, aunque no de gran magnitud, en nuevas fábricas y en la expansión de las ya -existentes. La mayor parte de estas fábricas se dedicaron a la producción de bebidas, alimentos procesados, productos lácteos, azúcar,
materiales de construcción, productos de madera y arcilla, produc-tos del tabaco y cemento.

Las perspectivas de una mayor producción industrial tomaron relevante importancia en 1962; el montaje de la refinería Panamá, S. A. a un costo de 30 millones de dóalres, una inversión equivalente a 10 millones de dólares en una planta enlatadora de jugos y frutas cítricas, estaba proyectada para esa fecha y la instalación de otras industrias adicionales que se dedicaron a producir "playwood" y productos de madera, café soluble instantáneo, jugos de tomate, vendajes quirúrgicos, productos de aluminio, vidrio, envases de lata y sogas, crearon el optimismo nacido con tendencia a mejorar la economía panameña.

En sus principios la expansión de la industria dependió en gran parte del aumento en las inversiones:

PERI OD O	PARTICIPACION DE LA INVERSION EN EL PIB (%)	
1951/54	10.1	
1958/61	15.9	
	INVERSION	
	Sector público Sector privado (Millones de dólares)	
1951/54	6.6 22.0	
1958/61	11.4 57.0	

[&]quot;Aspectos económicos de la vinculación de Panamá al mercado común Centroamericano", Ramón Tamames Gómez.

PANAMA: INGRESO NACIONAL TOTAL 1/
(Millones de dólares)

AÑO	INGRESO NACIONAL	AÑO	"INGRESO NACIONAL
1950	207	1958	322
1951	217	1959	339
1952	239	1960	353
1953	250	1961	396
1954	252	1962	427
1955	270	1963	455
1956	281	1964	480
1957	312	1965	530

FUENTE: Quinto Compendio Estadístico Centroamericano, SIECA.

Parte importante de esas inversiones estuvieron encaminadas a la importación de equipo de capital y maquinaria con miras a la - expansión de la producción de leche en polvo, azúcar y sus productos, mantequilla y otros productos lácteos, cemento, petróleo refinado, baterías, aceites comestibles, cigarrillos, cerveza, carnes congela das y jugos de frutas.

Como puede observarse, el incremento global de las inversiones alcanzó grandes dimensiones, sin embargo, es de tomar muy en --cuenta que el financiamiento de las inversiones totales efectuadas provino de préstamos extranjeros. Las exenciones de impuestos, protección à los productos nacionales, libertad de controles de cambio y otros factores similares, contribuyeron a sostener las inversiones extranjeras a un alto nivel.

En 1965 la industria representó el 15.5% del total del producto interno bruto y en 1967 llegó a representar el 16.7%. Para es te último año aproximadamente el 5.2% de la población total ocupada estaba dedicada a labores industriales, lo cual indica que cerca de 20,000 personas obtuvieron sus ingresos a través de las actividades manufactureras.

La comparación de la influencia de la industria en el producto interno bruto entre Panamá y Centroamérica revela que Panamá con un producto interno bruto per-cápita de \$470.00 en 1964 tuvo -- participación de la industria en el producto interno total del 16.1% mientras que Centroamérica con un producto bruto medio per-cápita de \$282.00 le correspondió por la industria un 15.1% del producto in-terno bruto; esta situación demuestra que el desarrollo de la industria centroamericana alcanza niveles más avanzados.

El desarrollo de la industria panameña puede considerarse .
dentro del marco de tres etapas cronológicas: la del período 1946/52,
el desarrollo logrado entre 1953 y 1956 y los avances alcanzados en
el quinquenio 1957/61.

Durante la primera etapa hubo un crecimiento notable de la producción industrial, fue la época de crecimiento de la elabora--ción de alimentos, prendas de vestir y materiales de construcción.
Este fenómeno se debió a las restricciones al consumidor durante la segunda guerra mundial y la canalización de recursos líquidos hacia el sector industrial, obedeciendo a una política de sustitución de importaciones. Por el contrario, la producción de bebidas sufrió, -en este período, una contracción que se derivó de la disminución de la demanda en la zona del canal.

En la segunda etapa, la industria alimenticia continuó su - línea ascendente, pero el resto del sector industrial adoleció de - cierto estancamiento relativo. La causal del fenómeno se descubre - en la continuación de la disminución de la demanda en la zona del - canal y en la satisfacción completa del mercado local en algunas líneas de producción.

En la tercera etapa, la producción alimenticia continuó ascendiendo, elevándose do 21.9 miles de dólares en 1957 a 29.2 miles
en 1961. También crecieron en este período la producción de bebidas,
de materiales de construcción y de prendas de vestir; las primeras
se incrementaron de una producción de 11.5 miles de dólares a 13.9
miles.

Este crecimiento se debió probablemente al funcionamiento - de la ley de desarrollo industrial de 1952, que ya dejaba ver sus -

resultados, y al incremento de los créditos para financiamiento de la demanda interna.

No obstante, el importante desarrollo industrial de esta época, la industria manufacturera no logró resolver el problema de desempleo existente, pues al final de la década 1950/60 la desocupación fue mayor que en un principio. Así, en 1950 había 24.0 miles de desempleados, que representaron el 9.0% de la población económicamente activa y en 1960 aunque el porcentaje se mantuvo, el número de desocupados aumentó a 30,000.

PANAMA: OFERTA DE BIENES MANUFACTURADOS EN 1960 (Millones de dólares)

INDUSTRIAS	PRODUCCION .	importacion	TOTAL	PRODUCCION OFERTA TO- TAL (%)
TOTAL .	110.0	132.1	242.1	45.9
Alimentos	44.1	12.7	56.8	77.6
Bebidas	12.7	2.3	15.0	84.7
·Tabaco	5.9	1.2	7.1	83.1
Textiles	· -	11.0	11.0	
Vestuario y otros productos textiles	22.4	7.6	30.0	74.7
Madera y corcho	4.0	0.6	4.6	82.0
Papel y sus productos	1.8	4.1	5.9	30.5
Imprentas, editoriales y conexas	3.1	1.3	4.4	70 _• 5
Cuero y sus productos	2.0	0.4	2.4	83.3
Productos de caucho		2.7	2.7	-
Industrias quimicas	2.4	13.7	16.1	14.9
Derivados del petróleo y del carbón	. -	12.7	12.7	-
Derivados minerales no metálicos	7.5	2.5	10.0	· 75.0
Productos metálicos	0.2	_ 12.5	12.7	2.6
Maquinaria no eléctrica	-	10.7	10.7	-
Maquinaria y aparatos eléctricos		7.7	7.7	-
Material de transporte	1.2-	10.7	11.9	10.1
Diversos	1.2	8.8	10.0	12.0
No clasificados	1.5	- 8.9	10.4	14.4

FUENTE: "La Estructura y la Dependencia Económica de Panamá ante el Programa de Integración Económica Centroamericana", Cámara de Industria ne Guatemala.

La producción de artículos manufacturados podía cubrir en 1960 más del 45% de la demanda efectiva y según el cuadro que antecede, en algunas líneas de producción se eliminaron las importaciones; como respuesta de la industria a la política de sustitución de
importaciones.

Según se nota en el mismo cuadro al observar el porcentaje producción-oferta total, en algunos casos Panamá ha alcanzado niveles altos de autoabastecimiento, sobre todo en los rubros alimenticios y en los otros productos de consumo corriente.

En lo que al financiamiento industrial se refiere, éste no ha sido objeto de un verdadero control que determine su situación. El sistema bancario ha marchado con ciertas deficiencias y el destino de los créditos ha obedecido a la fuerza aplicada por los sectores de mayor demanda, más que a políticas tendientes a un desarro-lo equilibrado a través de una mejor asignación y distribución de los recursos financieros.

Con miras a evitar esas deficiencias y mejorar el aspecto - crediticio, fue creado el Instituto de Fomento Económico en el año de 1953, no obstante, en los años que siguieron no se hizo sentir - su presencia en el sector industrial y para 1961 del total de créditos con destino industrial, el aporte del Instituto no alcanzó ni - el 2%.

CREDITOS CON DESTINO INDUSTRIAL
AÑOS 1958 a 1961
(Miles de dólares)

AÑO	TOTAL	BANCA OFICIAL	BANCA PRIVADA	INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO
1958	6,791	925	5 ,7 99	67
1959	8,594	1,107	7,396	91
1960	8,755	€ 568	8,512	75
1961	10,797	310	10,338	149

FUENTE: "La Estructura y la Dependencia Económica de Panamá ante el Programa de Integración Económica Centroamericana" Cáma ra de Industria de Guatemala.

I.4 - Comercio.

El desarrollo económico de Panamá se ha venido identificando con el creciente desarrollo comercial. Efectivamente, en los últimos años se ha venido sintiendo un ininterrumpido aumento del comercio al por mayor y menor, la demanda real ha justificado la tendencia creciente de las importaciones y del comercio.

PANAMA: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR $\frac{1}{}$ AÑOS 1960 a 1967

(Millones de dólares)

· A ·Ñ O		COMERCIO	PÀRTICIPACION EN EL PIB (%)
1960-		57.9	13.8
1961	•	63.6	13.9
1962		71.5	14.4
1963		77.4	14.3
1964		82.6	14.5
1965		87.8	14.1
1966		96.2	14.2
1967		104.9	14.3
1/ A precios de	1960		

FUENTE: Panamá en cifras 1960/64 y 1963/67. República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

El comercio interno se ha visto afectado positivamente por factores tales como la expansión del crédito bancario, el mejora-miento de las facilidades de transporte, la creciente urbanización y la gradual incorporación de una parte de la población campesina a la economía monetaria del país. Sin embargo, la expansión del comercio marchó a la par del crecimiento del ingreso nacional, de -tal manera que la importancia dentro del producto interno bruto -permaneció estable.

En contraste con el resto de Centroamérica y en general -con los demás países latinoamericanos, las exportaciones para meñas
no han presentado fluctuaciones drásticas en el pasado, esto sin duda se ha debido a la relativa estabilidad de precios en los productos de exportación.

PANAMA: EXPORTACION DE MERCANCIAS 1/
(Valor FOB miles de dólares)

AÑO	-	EXPORTACION
1960		21,329
1961		23,580
1962		39,539
1963		48,561
1964		60,912
1965		70,169
1966		79,744
1967		85,867
<u>l</u> / Incluye	reexportación	•

FUENTE: Panamá en cifras 1960/64 y 1963/67 República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos. Las exportaciones de Panamá ostentan una alta dependencia respecto del mercado de los Estados Unidos, llegando a absorber este mercado en 1967 el 74% del total de las exportaciones panameñas
(ver anexo estadístico, cuadro No. 10). Las importaciones tienen una
dependencia menor en relación a la producción norteamericana alcanzando para el mismo año el 39.5% de las importaciones totales. Esta
situación obedece a la ya conocida dependencia económica del país respecto de Estados Unidos debido a las grandes inversiones que este país ha volcado sobre Panamá además de otros intereses de carácter comercial, militar, etc.

Entre las exportaciones panameñas se distinguen las de bienes y las de servicios, alcanzando respectivamente, en 1967, 85.9 mi
llones de dólares y 172.8 millones, haciendo un total de 258.7 mi-llones de dólares. Como puede observarse las exportaciones de pro-ductos alcanzan niveles muy bajos, representando solamente el 33% del total, no así los servicios cuya importancia dentro del total alcanza el 67%.

Las exportaciones de bienes pueden clasificarse con destino a la zona del canal y hacia otros destinos. El volumen destinado a la zona del canal alcanzó en 1967 los 7.0 millones de dólares mientras que las que van hacia otros son del orden de los 78.9 millones, distribuidos de la siguiente manera:

- PRODUCTO -	EXPORTACION 1/ (Valor FOB)	. PORCIENTO
Banano	40.0	50.7
Camarones	9.2	11.7
Azúcar	2.9	3.7
Cacao	0.2	0.2
. Café	1.4	1.7
Ganado y carne	0.1	0.1
Productos de petróleo	20.9	26.6
Otros 1/ Millones de dólares	4.2	5.3

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67
República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Como puede apreciarse, aparte del banano, los productos derivados del petróleo y con significativa menor importancia los cama
rones, el resto de los productos de exportación carecen de importancia, lo cual denota una economía muy poco diversificada.

En lo que se refiere a exportación de servicios, esta, igual que la exportación de productos, se divide con destino a la zona -- del canal y con destino a otros países. Las que van hacia la zona -- del canal correspondieron en 1967 a la cifra de 94.6 millones de do lares y las otras son del orden de los 78.2 millones; de esto se -- desprende que el mayor potencial en las transacciones internaciona- les panameñas, lo constituyen la venta de servicios, alcanzando con siderable importancia las negociaciones de esta naturaleza que se - celebran con la zona del canal.

PANAMA: EXPORTACION DE SERVICIOS - AÑO 1967 (Millones de dólares)

		-	
CONCEPTO	ZONA DEL	CANAL OTROS DESTINOS	;
Fletes y seguros	- -	0.2.	<u>-</u> ·
Transportes diversos-		19.6	
Viajes	24.3	27.1	
Transacciones del gobierno no · incluidas en otras partidas	5.5 ₁	4.6	
Servicios diversos	64.8	26.7	•
Total	94.6	78.2	

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67

República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

En cuanto a las importaciones panameñas, en 1967 fueron del orden de 313.7 millones de dólares; de este total, 229.4 millones - corresponden al movimiento de mercaderías y 84.3 millones al de ser vicios.

Igual que se clasificó la exportación de bienes, las importaciones de mercaderías pueden ser originarias de la zona del canal o con procedencia de otros países, las primeras sumaron en el año referido aproximadamente 2.0 millones de dólares y las segundas --- 227.4 millones, participando en el total con el 0.9% y el 99.1% respectivamente.

PANAMA: IMPORTACION DE SERVICIOS - AÑO 1967
(Millones de dólares)

CONCEPTO	EXPORTACION	PORCIENTO
Viajes al exterior	16.9	20.0
Transporte	9.3	11.0
Fletes y seguros	. 22.4	26.6
Ingresos de inversiones	19.3	22.9
Transacciones del gobierno no incluidas en otras partidas	. 6.8	8,1
Servicios diversos	9.6	11.4
Total	84.3	100.0

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67 República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

La partida más importante la constituye el transporte internacional (fletes y seguros) debido a la consideración de que éste - crece con cierto paralelismo al incremento de las importaciones; -- luego, la facilidad con que puede moverse el capital extranjero hace que este renglón sea el segundo en importancia como lo señala el cuadro anterior.

Las importaciones panameñas han tendido a incrementarse, -siendo la propensión a importar de este país de las más altas en la
tinoamérica; esto es consecuencia de la expansión económica alcanza
da por Panamá en los últimos años sin que su producción interna haya sufrido modificaciones verdaderamente importantes.

Este crecimiento acelerado de las importaciones es derivado de la expansión del crédito, tendencia creciente de los ingresos, - carencia de restricciones a la importación y el impacto del efecto

demostración de los americanos y extranjeros que residen en la zona del canal y en ciudad de Panamá. El principal afluente que ha contribuido al aumento de las importaciones panameñas ha sido la creciente demanda por artículos de consumo por parte de la población, cuyas necesidades no alcanzan a ser cubiertas por la producción nacional.

PANAMA: PRESTAMOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES BANCA RIAS. AÑOS 1963 a 1967 (Miles de dólares)

	•		
A Ñ O	TOTAL	OFICIAL	PRIVADA
1967	329,131.6	52,869.4	276,262.2
Finalidad:			
Agricultura	9,862.7	1,319.7	8,543.0
Gama deria	11,067.4	3,814.9	7,252.5
Avicultura	357.1	72.4.	284.7
Pesca .	593.9	44.7	549.2
Extracción de madera y		**	
silvicultura	13.8	-	13.8
Comercio	193,718.9	21,095.3	172,623.6
Industria	27,753.7	1,892.4	25,861.3
Vivienda	11,007.3	5,998.4	5,008.9
Otras construcciones	7,253.2	3,790.4	3,462.8
Consumo personal	44,236.5	. 14,269.1	29,967.4
Sector externo	19,871.2	-	19,871.2
Otros e indeterminados	3,395.9;	572.1	2,823.8
1966	287,749.7	47,717.5	240,032.2
1965	198,216.4	45,034.5	153,181.9
1964	144,552.8	45,027.9	99,524.9
1963	122,719.9	38,791.4	83,928.5

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67 República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos. La falta de equilibrio entre lo que Panamá puede ofrecer y lo que puede recibir, en otras palabras lo que se llamaría desequilibrio en la balanza comercial, es consecuencia directa de la dependencia que la economía panameña tiene de los ingresos provenientes de las exportaciones de servicios a la zona del canal y actividades relacionadas, y de la entrada de capital oficial y privado para financiar el desequilibrio de las transacciones corrientes. Las actividades de la zona del canal han venido utilizando un buen número de trabajadores panameños y diversidad de establecimient os comercia les al por menor se han visto florecer ayudados por el personal civil y militar residente en la zona. Los pagos totales por concepto de salarios en esta zona han tenido una tendencia creciente, aumentando de 93.1 millones de dólares en 1963 a 122.9 millones en 1967.

PERSONAL CIVIL EMPLEADO Y SALARIOS PAGADOS POR LA COMPAÑIA

DEL CANAL DE PANAMA Y LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO DE -

LOS EE.UU. EN LA ZONA DEL CANAL. AÑOS 1963 a 1967 (Miles de dólares)

. ~	Ť 0 T.A L		NORTEAMERICANOS		NO NORTEAMERICANOS	
AÑOS	Número de empleados]/	Salarios pagados	Número de empleados <u>l</u> /	Salarios pagados	Número de empleados <u>l</u> /	Salarios pagados
1967	22,249	122,892	5,944	60,793	16,305	62,099
1966	21,476	117,079	5 , 7 5 4	58,993	15,722	58,086
1965	21,230	109,886	5,645	56,354	15,585	53,522
1964	20,960	101,855	5,656	54,426	15,304	47,429
1963	20,881	93,712	5,506	51,253	15,375	42,459

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67,

República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Volviendo al tema central que se expone en este apartado, - el sector comercial es el que ha mantenido incrementos acelerados - en la economía panameña; esto, como ya se ha mencionado, es derivación del desarrollo de una mentalidad eminentemente comercial in--- fluenciada por la magnifica posición geográfica del país, que ha -- permitido el desenvolvimiento positivo de las zonas del canal y libre de Colón. Esta situación, propicia al desarrollo comercial, es la que ha inducido el asentamiento de instituciones comerciales y - su mismo crecimiento, ha creado un importante potencial a la demanda crediticia hasta configurarse en el máximo absorbedor de crédi--

Es indudable, que a la postre, el desarrollo de un solo sector deja grandes deficiencias en la economia de un país y presentan agudos problemas cuando conocidos los vacios dejados, se tratan de aplicar políticas tendientes a equilibrar la situación. Esto mismo ha venido afectandos Panamá cuyo desarrollo económico se ha visto se riamente afectado por la enorme importancia que en años anteriores se centró en el sector comercial, descuidando el resto de la economia.

La desviación de muchos recursos hacia el comercio se hizo notable, el gobierno panameño facilitó la expansión comercial ade--cuando leyes, creando instituciones y manteniendo una política arancelaria en beneficio del comercio. Aparte de esto, existen otros --factores que lo han incentivado, entre ellos, el indefinido sistema monetario, la falta de controles en la importación, la carencia de una banca central, la fácil obtención de divisas y la existencia de la ya mencionada zona libre de Colón, de fines exclusivamente comer

ciales.

I.5 - Breve comentario sobre la balanza de pagos.

PANAMA: SALDOS DE LA BALANZA DE PAGOS

AÑOS 1959 a 1966

(Millones de dólares)

AÑO	BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	CAPITAL Y ORO MONETARIO	ERRORES Y OMISIONES
1959	- 32 . 9	2.8	21.4	8.7
1960	- 38.8	2.7	29.3	6.8
1961	- 31.7	6.0	39.3	-13.6
1962	- 22.9	1.8	28.7	- 7.6
1963	- 25.5	0.2	25.3	× -
1964	- 15.7	0.5	33.0	-17.4
1965	- 29.8	3.7	27.2	- 1.1
1966	- 34.0	1.9	30.5	1.6

1959/65 Quinto Compendio Estadístico Centroamericano, SIECA. 1966 Panamá en cifras, Rep. de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Los saldos negativos de la balanza de pagos panameña presentados por la tabla que antecede no debe causar extrañeza, las altas inversiones extranjeras, los elevados niveles de importación, - la magnitud de la deuda pública, la baja capacidad de exportación, la facilidad de la fuga de divisas y otros factores los justifican. En los últimos diez años y más atrás aún, el comportamiento de la - balanza de pagos ha venido mostrando saldos negativos y de no ser - por los movimientos de capital que compensan en parte los déficit - de la cuenta corriente, los resultados alcanzarían mayor magnitud - en deterioro de la economía panameña.

La situación de Panamá es problemática en este sentido y ~ aunque ya se ha tomado conciencia de que el desarrollo económico del país debe tener por base esfuerzos que tiendan a incrementar la producción interna y a un desarrollo equilibrado de los secto-res que componen su economía, siempre pesan las políticas de atrac ción de capital extranjero. Una proyección de la balanza de pagos para ocho años (1963/70) elaborada por J. Ferran Baque citado por la Cámara de Industria de Guatemala en el estudio "La Estructura y la Dependencia Económica de Panamá ante el Programa de Integra-ción Económica Centroamericana", estima que la deuda pública alcan zará al final de los ocho años 122.9 millones de dólares y que las reinversiones alcanzarán en el mismo período 70.9 millones. Por -otra parte, la mencionada proyección estipula que la balanza comer cial ha de continuar su trayectoria deficitaria, estableciendo que para 1970 la acumulación diferencial entre importación y exporta-ción llegará a los 200 millones de dólares, las remesas al exterior en forma de utilidades se espera sea al final del período de 290 millones de dólares, mientras que las donaciones se espera sean so lamente de 15.6 millones.

La posición planteada hace-pensar en que Panamá debe optar por nuevas políticas de desarrollo y es posible que su participación en programas de integración económica sea una buena solución, de ser así, su inclusión al proceso integracionista centroamericano sería su primer paso hacia la adopción de políticas diferentes.

II. EL SISTEMA MONETARIO

Panamá carece de un sistema monetario propio y no cuenta con el mecanismo de una banca central. El uso del dólar americano como moneda de curso legal se desprende desde su inicio como república in dependienter (hasta 1903 estaba adherida a Colombia), pues en 1904 se suscribió un convenio monetario entre Estados Unidos y Panamá en el que se estipuló que la moneda panameña estaría basada en un patrón oro puro a la par con el contenido del dólar. Se estableció también, que el dólar de los Estados Unidos y sus múltiples serían de curso legal en la República de Panamá y que la moneda de oro y plata paname ña podría ser de utilización legal en la zona del canal. Asimismo, -Panamá debió acuñar y emitir moneda fraccionaria de plata con alea-ción de cobre por valor de 1,500.000 balboas para poder convertir -los pesos de plata colombianos y cubrir las necesidades corrientes -del país; y para garantizar la paridad entre las nuevas monedas de oro y plata de curso legal en la república se dispuso colocar en -una institución bancaria norteamericana el 15% del valor nominal de la moneda emitida.

El interés por igualar la equivalencia de la moneda panameña con la moneda de Estados Unidos es obvia por cuanto existían las --- perspectivas de la construcción del canal.

Posteriormente y después de la segunda guerra mundial, fue - creado el Fondo Monetario Internacional (FMI), se abandonó el patrón oro pumo y las reservas panameñas mantenidas en Estados Unidos fue-- ron trasladadas a dicha institución; luego, en 1965 las relaciones - oficiales del FMI fueron trasladadas al Banco Nacional de Panamá al

mismo tiempo que la cuota inicial del país se elevó a 11,250,000 dólares. En este mismo año el Gobierno de Panamá autorizó la acuñación
y emisión de moneda fraccionaria nacional por valor de 6,000,000 de
balboas.

Sin embargo, pese a estas modificaciones, Panamá continuó -- aceptando el dólar americano como moneda de curso legal, aunque preo cupada por la revisión de su sistema monetario. A este efecto Panamá adjudicó el estudio correspondiente a un especialista en asuntos monetarios, por su parte organismos como el CEMLA y el CIAP abordaron - la cuestión atendiendo a la preocupación del Gobierno panameño.

Los estudios llevados a cabo difieren en cuento a la manera de obviar el problema, pero lo interesante es que convergen en que - Panamá necesariamente tiene que liberarse del dólar y crear un sistema nacional independiente y propio, esto mismo sería prerequisito básico para vincular al país al mercado común centroamericano.

Aparte de allo, la adopción por parte de Panamá, de un siste ma monetario propio, constituiría una garantía de que este país al—canzará las metas económicas que se proponga y de que responderá con mayor eficiencia a las exigencias que se deriven de su vinculación — al proceso de integración económica centrosmericana. En las condiciones actuales se facilita la fuga de divisas y la exportación de capital, lo cual causa sorias repercusiones negativas en la economía to—tal del país.

Por otra parte, una de las metas perseguidas por la integración económica centroamericana es unificar los sistemas monetarios - de los países participantes, siendo esta una razón suficiente para - que Panamá, si ha de entrar a formar parte de la región integrada, -

implante un sistema monetario bajo el control de autoridades nacionales.

El uso del dólar como moneda de curso legal, crea el ambiente propicio para que los controles funcionales que actúan sobre el medio circulante, cambios y transferencias internacionales de pagos, no se perfilen en sus resultados para lo que efectivamente fueron im plantados. En este sentido es fácil suponer que si Panamá no constituye su propio sistema monetario, al incorporarse al programa de integración centroamericana, este país sería el porfecto mecanismo para que fondos centroamericanos efectuaran su fuga hacia el exterior y que dada la facilidad de burlar los controles monetarios, se convirtiese en punto enfocado por la mira de los inversionistas. Sin embar go, aún cuando es obvio que para poder coordinar su política monetaria con la de los países centroamericanos, es necesaria una reforma total de su sistema, cabe decir que las fugas de capital van acompañadas de factores tales como inestabilidad política, inestabilidad 🗕 de precios, inestabilidad en los cambios, etc., fenómenos de los cua les no puede afirmarse completa ausencia en los países centroamerica nos, aunque como parte importante de su programa tiendan a su disminución mediante la Cámara de Compensación Centroamericana, instrumen to para la limitación y regulación de las operaciones que involucran a las mencionadas fugas.

En cuanto a la atracción que Panamá ofrecería a las inversiones, el interés provocado por su actual sistema monetario, no es el único factor atractivo y más bien es un complemento a las magnificas perspectivas de rentabilidad de los capitales invertidos en territorio panameño.

En resumen, aún cuando el problema presenta alguna magnitud, Panamá tendrá que hacer un esfuerzo supremo ayudado por los países - centroamericanos ya en proceso de integración a fin de que la vinculación de la economía panameña no repercuta negativamente en el desa rrollo del programa integracionista, aún cuando de todas maneras Panamá tendría que cooperar con el Consejo Monetario Centroamericano - para la adopción de las políticas necesarias para el encajamiento -- paulatino al sistema monetario centroamericano.

III: LA ZONA DEL CANAL

III.I - Generalidades.

La zona del canal es una faja de 8 kilómetros a cada lado -del mismo, cubfe una superficie de 1,432 kilómetros cuadrados que en
1965 alojaba una población de aproximadamente 50,000 habitantes y -cuenta con los modernos puertos de Cristóbal y Balboa, el primero en
el norte y el segundo en el sur.

Por una concesión del-Gobierno de Panamá, la administración de la zona del canal está a cargo del gobierno norteamericano con fa cultades jurisdiccionales limitadas. El número de personas empleadas en la zona ascendía en 1967 a 22,249 de las cuales 5,944 correspon—dían a ciudadanía norteamericana y el resto en su gran mayoría panameños.

La institución encargada del manejo del canal se denomina -"Compañía del Canal" que en 1965 obtuvo un ingreso total de 121.2 mi
llones de dólares, de los cuales 67.2 millones fueron generados por
peajes y otras cargas en tránsito, el resto provino de la venta de servicios, mercancías y de arrendamientos.

III.2 - Importancia económica.

Las actividades económicas de la zona generaron para Panamá, en 1965, un ingreso directo de 105.5 millones de dólares por concepto de pagos relacionados con su administración y operación; pese a ello, el problema del desempleo y la inaccesibilidad a los puertos -

ESTIMACION DE LOS PAGOS DE LA ZONA DEL CANAL A LA REPUBLI

CA DE PANAMA: AÑOS 1960 y 1965

(Miles de dólares)

CONCEPTO .	1965	1964
Sueldos, salarios y otros similares.	53,454	49,287
Gastos hechos en Panamá por residentes en la zona del canal.	16,727	21,407
Compras directas en Panamá por el go bierno de los Estados Unidos y sus agencias.	14,438	12,686
Compras de bienes en Panamá por las o <u>r</u> ganizaciones privadas de la zona del -canal.	9 , 250	9,332
Compra de bienes y servicios en Panamá por contratistas en la zona del canal.	5,050	6,331
Anualidad pagada al gobierno de Panamá por el gobierno de Estados Unidos.	1,930	1,930
Total	105,529	96,239

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67, República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos. .

INGRESOS DE LA COMPAÑIA DEL CANAL DE PANAMA AÑOS 1964 y 1965 (Dólares)

· CONCEPTO DE INGRESO .	1965	1964 -
Peajes -	65,502,769	61,146,998
Créditos por peajes de barcos del	1 (51 000	1 700 707
gobierno de los Estados Unidos	1,651,890	1,399,393
Mercancias vendidas	24,310,613	23,281,107
•		, ,
Venta de servicios y arrendamientos	29,735,045	27,219,173
Total .	121,200,317	113,046,671
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	12194009311	110,040,011

FUENTE: "La Participación de Panamá en el Programa de Integración Económica Centroamericana", SIECA.

dentro de la zona, lo mismo que a sus áreas inmediatas y a los bu--ques que transitan por el canal, constituyen sin duda alguna, un obse
táculo de grandes dimensiones para el establecimiento de verdaderos
sectores económicos puesto que la posición geográfica de Panamá ha
sido la única ventaja comparativa que puede imputársele.

En tales condiciones, si bien es cierto que el canal ha venido constituyéndose como una gran vía contributiva al desarrollo económico de Panamá, también es cierto que en buena medida, las ganam cias logradas han sido contrarrestadas por el impacto negativo que sobre la economía panameña ha causado el descuido de la mayoría de sus sectores por atención a las actividades del canal.

ESTIMACION DE LAS TRANSACCIONES EN BIENES, SERVICIOS Y PAGO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PANAMA Y LA ZONA DEL CANAL. (Millones de dólares)

PARTIDA	1967	1966
Bienes, servicios y pago de transferencias	114.3	101.7
<pre>1. Mercancias Exportación y reexportación FOB ajusta das. Importación FOB ajustada.</pre>	20.4 - 3.1	18.2. - 3.0
2. Fletes	- 0.6	- 0.6
3. Transportes diversos	- 0.2	- 0.2
4. Viajes, gastos en Panamá de residentes en la zona del canal.	24.3	20.5
5. Transacciones del gobierno no inclui das en otras partidas.	, 5.5	4.2
6. Servicios diversos.	64.8	59.6
7. Pago de transferencias privadas	4.5	4.3

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67.

República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

III.3 - Comercio Panamá-Zona del Canal.

Las transacciones entre Panamá y la zona del canal son de relevante importancia, puesto que son las que directamente influyen en la capacidad de importar de Panamá; no obstante lo anterior,
un análisis de los ingresos provenientes de la zona del canal indi
ca que del total solamente el 17.8% corresponde a ventas de mercaderías, de las que aproximadamente una cuarta parte corresponde a
derivados del petróleo.

Estados Unidos ha concedido preferencias a Panamá respecto - de las ventas a la zona, de acuerdo al "Memorandum de entendimientos acordados el 25 de enero de 1955":

- a) Los productos panameños comprados por la zona extán exentos de la "Buy American Act".
- b) Estados Unidos se impone determinadas autolimitaciones en las ventas a las naves en paso por el canal, en beneficio del comer
 cio panameño.
- c) Los productos panameños cuentan con plena oportunidad para competir en las compras realizadas por las agencias del canal y -por las fuerzas armadas de los Estados Unidos en la zona.
- d) Los establecimientos de venta de la zona deben respetar el principio de la adquisición preferente en los Estados Unidos o en Panamá de las mercancias que necesiten comprar.
- e) La compañía del canal renuncia a la manufactura y tratamiento
 de artículos con destino a la venta, siempre que se produzcan
 en Panamá "de modo continuo, en cantidad y calidad satisfacto-
 rias y a precios razonables".

Por otra parte, existen preferencias en beneficio de Panamá con relación a la mano de obra, en el sentido de igualdad de oportunidades de empleo para panameños y norteamericanos.

Pese a la existencia de estas concesiones preferenciales Panamá carece de un organismo que vele por su funcionamiento, lo cual
no ha permitido que el aprovechamiento total sea posible de modo que
se ha desaprovechado la oportunidad de maximizar la mano de obra panameña y el consumo de productos nacionales en la zona.

IV. LA ZONA LIBRE DE COLON, SU OBJETO Y RELACION CON LA ECONOMIA PANAMEÑA.

Los recursos portuarios del puerto de Cristóbal y la excelente ventaja de la posición geográfica de Panamá determinaron el esta-blecimiento de la zona libre de Colón en la provincia del mismo nom-bre.

Es una zona de comercio internacional libre, constituída como organismo autónomo con personalidad jurídica propia. Fue creada por - decreto de ley del 17 de junio de 1948 y puede libremente operar y ma nipular mercaderías, productos, materias primas, envases y otros obje tos de comercio con excepción de los artículos cuya importación no es té aprobada por las leyes de la república. De igual manera se permite a otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o no residentes, participar en cualquier actividad de las ya descritas, pero se considera que es exclusivamente un lugar de trabajo de modo que no está permitido la construcción de residencias participares.

La organización está a cargo de un gerente y de una junta directiva compuesta de cinco miembros, dos de ellos y el gerente son -nombrados por la presidencia de la república, el resto son represen-tantes de las cámaras de comercio de Panamá y Colón.

Inicialmente la idea fue la de incrementar el comercio "entropot" (entre agencias) teniendo en consideración que la estratégica posición geográfica ofrecería grandes ventajas a los exportadores de Estados Unidos y Europa, hacia las regiones hispano y latinoamericanas ya que permititía tener inventarios más pequeños con el consecuente — aumento en las disponibilidades de capital. Como si esto hubiese sido

poco, se dispuso el ofrecimiento de algunos incentivos fiscales a las empresas que quisieran participar.

La zona libre de Colón fue concebida pues, con todos los atributos imputables a las zonas francas. Es una zona aislada, cercada y vigilada, sin población residente, dirigida como empresa de utilidad pública, en la que toda clase de mercaderías, nacionales y extranjeras, pueden ser introducidas, exhibidas, divididas, reenvasadas, arma das, distribuidas, mezcladas o pueden ser fabricadas y exportadas, -- sin que ello cause impuestos, cargas o gravámenes fiscales o municipa les, a excepción del impuesto sobre la renta sobre la que se concede el 90% de rebaja cuando los ingresos provienen de reexpotaciones a -- países distintos de Panamá.

V. LA DEPENDENCIA ECONOMICA DE PANAMA

El gran interés que en el pasado mostrara Estados Unidos en — la excelente posición geográfica de Panamá, la apertura del canal y — el asentamiento en territorio panameño de la zona del canal y poste—riormente de la zona libre de Colón, las altas perspectivas de renta—bilidad ofrecidas, las leyes especiales dictadas por Panamá y el perfilamiento de un sistema monetario no controlado, condujo a encausar hacia el país uma serie de inversiones extranjeras de gran magnitud.

Gran parte de esas inversiones efectúa un control directo sobre las principales actividades medulares de la economía panameña y en tal forma que la estructura económica de Panamá ha seguido los lineamientos trazados por estas inversiones, obedeciendo a la conveniencia de las mismas y llegando incluso, hasta dejar sin efecto las políticas que el gobierno panameño ha intentado poner en juego para lograr

un desarrollo económico equilibrado.

La zona del canal de Panamá donde se conjugan una serie de intereses económicos, sociales, políticos, militares y estratégicos por parte de Estados Unidos, ha sido objeto de grandes inversiones directas efectuadas por el gobierno norteamericano.

Esta gran cantidad de inversiones extranjeras de que Panamá ha sido objeto, constituyen la médula de su dependencia económica y su efecto inmediato se adivina en los resultados negativos presenta-dos por la balanza de pagos, lo cual demuestra una constante descapitalización, manteniéndose siempre desequilibrada y con una sola base
de sustentación como es el financiamiento externo.

Pero aunque Panamá ha tenido plena conciencia de la gravidez del caso, persiste en mantener las mismas políticas que la han lleva— do a esta situación de dependencia. El sostenimiento de una política monetaria inadecuada, carente de los controles suficientes y necesa—rios, y la dualidad existente en el uso de la moneda, ha hecho que el país se perfile como el más indicado para la ejecución de inversiones extranjeras en especial norteamericanas.

Como puede inducirse, el problema alcanza dimensiones significativas de mucha importancia, perfilándose como el más serio de los obstáculos que pueden oponerse a la vinculación de Panamá al mercado común centroamericano.

Los esfuerzos panameños para el desligamiento de estas presiones no resultan fáciles de medir, puesto que la conversión de Panamá a república con economía propia y autónoma supone cambios estructurales completos que incluirían entre otros, el revertimiento de la zona del canal y del canal mismo hacia Panamá, evitándose de esta manera -

una de las principales causas de ingerencia extranjera, el implantamiento de verdaderos controles a las inversiones directas extranjera ras y reglamentar en tal forma, que cualquier inversión extranjera tenga una duración limitada en el tiempo, para que a partir del vencimiento del plazo concedido pasen a ser propiedad del estado, liberación del uso del dólar como moneda de curso legal, modernización del sistema bancario y creación del banco central, cambios estructurales completos en los sistemas de producción y sectores productivos del país.

Sin los cambios estructurales necesarios para que Panamá se convierta en un país económicamente independiente, lo más seguro es que Panamá se constituya en el canal de drenaje que facilitaría la -descapitalización centroamericana al estar vinculada a la región in-tegrada, aún cuando las autoridades de integración tomaran las mediadas necesarias para evitarlo.

I. BOSQUEJO HISTORICO DE LA VINCULACION DE PANAMA AL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.

Cuando se inició el movimiento de integración económica en
1951, éste fue concebido para todo el istmo centroamericano que in-cluye geográficamente a Panamá; por tanto, se invitó al gobierno de
ese país para que integrara el Comité de Cooperación Económica del
istmo centroamericano. Luego en 1963, los presidentes de Centroaméri
ca y Panamá se comprometieron a iniciar negociaciones para que Panamá tomara parte en el programa de integración económica centroamericana por medio de un convenio de asociación. En 1964 y en vista de las observaciones hechas por sectores industriales de Centroamérica
y por el comercial de Panamá, los Ministerios de Economía de Centroa
mérica, de común acuerdo con el gobierno de Panamá, decidieron encomendar a expertos independientes de los organismos de integración, la elaboración de estudios sobre la conveniencia o inconveniencia de
la vinculación de Panamá al mercado común centroamericano.

Por su parte, el gobierno de Panamá contrató a un experto para realizar uno de los estudios y los países integrados centroamericanos nombraron tres expertos para tal efecto, uno de la empresa privada y dos profesionales economistas. El resultado de ambos estudios fue positivo en el sentido de que los dos concluyeron en la convercionada de la inclusión de Panamá al proceso de integración económica centroamericana.

El estudio encomendado por el gobierno de Panamá fue analiza do por una comisión de alto nivel y luego de conocido su dictamen fa vorable, Panamá comunicó, en octubre de 1966, al Consejo Económico - Centroamericano, su decisión de prosequir con las negociaciones.

El estudio elaborado por la empresa privada y profesionales -centroamericanos, fue conocido y discutido por el Consejo Ejecutivo del
Tratado en su vigésima octava reunión llegando a la conclusión de que era de mayor conveniencia la plena incorporación de Panamá, al programa de integración económica centroamericana. El asunto se sometió a -consideración de los Ministros de Economía de los cinco países en la
VII reunión ordinaría del Consejo Económico.

El Consejo Monetario Centroamericano haría, por su parte, los estudios del caso sobre las condiciones necesarias para lograr la coor dinación de la política monetaria panameña, con la de los países centroamericanos, a través del mismo Consejo Monetario.

De esta manera, tras contar con todos los antecedentes anotados y después de una minuciosa consideración, el Consejo Económico re
solvió comunicar al gobierno de Panamá su decisión de reanudar las negociaciones tendientes a la plena participación de ese país en el programa de integración económica centroamericana. Las bases sobre las -cuales se iniciará la vinculación, están, pues, por establecerse y delimitarse.

En la Reunión Continental de Presidentes efectuada en Punta -del Este, en abril de 1967, los presidentes de los seis países del ist
mo centroamericano confirmaron la decisión tomada en la "Declaración -de Centroamérica", en la reunión con el Presidente Kennedy, en San José de Costa Rica, en marzo de 1963, en el sentido de propiciar una cre
ciente vinculación de Panamá al mercado común centroamericano.

Section 18 Section 18

II. INTEGRACION INDUSTRIAL

II.1 - Política de desarrollo industrial del mercado común centroamericano.

Para impulsar el desarrollo industrial, los países centroamericanos convinieron en la creación de dos instrumentos básicos: "El Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración" suscrito en el año de 1958 y "El Convenio Centroamericano de Incenti-vos Fiscales al Desarrollo Industrial" del 31 de julio de 1962 aún sin vigor porque Honduras se ha resistido a su ratificación.

Estos instrumentos fueron suscritos con el propósito de favore cer la creación de empresas industriales de desarrollo regional y de - uniformar los incentivos fiscales en toda el área, medida esta, que -- tiende a evitar una especie de competencia entre los países centroame- ricanos en cuanto a exenciones y privilegios fiscales con el fin de es tablecer atractivos para las inversiones.

El Regimen de Industrias Centroamericanas de Integración no ha producido los efectos esperados y en nueve años de existencia solamente tres empresas fueron autorizadas conforme al mismo. La razón de este fenómeno estriba en el hecho de que actualmente se está tratando de crear un mercado común global, mientras que el Regimen de Industrias - Centroamericanas de Integración tiende a la formación de pequeños mercados comunes. Aparte de esto, las empresas que se acogen a este inscrumento tienen que someterse a un engorroso trámite hasta la autorización final. Con el fin de solventar este último problema, se creó el "Sistema Arancelario Especial de Promoción de Actividades Productivas" o "Regimen Etéreo" que resulta más ágil y con menores obstáculos, aún cuando no elimina totalmente lo prolongado y enojoso del trámite.

El Regimen de Industrias Centroamericanas de Integración, ha - .
presentado algunas deficiencias en el sentido indicado, pese a que fue

creado precisamente para impulsar el desarrollo industrial de centro américa. El mercado común centroamericano ha impulsado poderosamente la producción industrial pero aún se encuentra sin abarcar las indus trias básicas de las cuales depende la verdadera transformación de - la situación actual manufacturera. Las imperfecciones puestas a la - vista a través del desarrollo del mercado común se presentaron por - la ausencia de políticas industriales coordinadas y a nivel regional, además de que los instrumentos legales creados para tal fin no rindio ron los resultados esperados; primero porque no se aplicaron con la intensidad y vigor necesarios y segundo porque no se complementaron con los organismos operativos.

El Comité de Cooperación Económica en su novena reunión cele brada en enero de 1966 confrontó este problema, concluyendo que de--bía aplicarse el impulso necesario y con criterio selectivo del Regimen de Industrias de Integración y el Sistema Arancelario Especial - de Promoción de Actividades Industriales.

Asimismo el Comité de Cooperación Económica ha recomendado - la creación de una "Comisión Centroamericana de Coordinación Indus-trial" con carácter de asesora de los Organos del Tratado General de Integración Económica, la cual estaría obligada a emitir recomenda-ciones respecto a modificaciones o ampliaciones de la lista básica - de industrias regionales, de la determinación de las industrias que deben incorporarse a cada uno de los instrumentos y al estudio y calificación de los proyectos específicos que han de ser clasificados y acogidos en cualquiera de dichos instrumentos.

Por otra parte y con fines de imprimir agilidad al sistema,
el Comité de Cooperación Económica recomendó la formulación de un ---

proyecto de protocolo a fin de facultar al Consejo Económico del Tratado General para autorizar la instalación de plantas que satisfagan los requisitos del Convenio de Industrias Centroamericanas de Integración sin necesidad de ratificación legislativa.

El instrumento "Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial" fue suscrito por los países centroameri
canos, excepto Honduras, el 31 de julio de 1962, con el fin de unifor
mar las exenciones y bonificaciones fiscales que habrían de facilitar
el implantamiento de industrias de conveniencias para la región. Las
industrias podrían ser de mayor, mediana o menor importancia clasificándose las exenciones de acuerdo a dicha división.

La República de Honduras no quiso ratificar el Convenio exponiendo que merecía situarse en una posición preferente dado su grado
de desarrollo inferior no compatible con el resto de centroamérica; por esta razón, el instrumento aludido no ha podido entrar en vigor.

Esta cuestión plantea doble problema al mercado común centroa mericano, puesto que por un lado éste ha querido operar en forma equilibrada el desarrollo de la región, mientras que por el otro lado los instrumentos creados para este fin no han rendido los resultados satisfactorios, unido esto, a la resistencia impuesta por Honduras y a la insatisfacción mostrada algunas veces por Nicaragua.

Por otra parte, para la resolución de este problema no existen, o por lo menos no se han encontrado, formas de adaptación de un
sistema que tienda a dejar sin efecto las preocupaciones en torno al
mismo. Ejemplo de un instrumental que en otras partes ha contribuido
efectivamente a mantener un desarrollo equilibrado, pero que no son
aplicables en Centroamérica dada la escasez de recursos financieros -

son el "Fondo Social Europeo" y los "Polos de Desarrollo Europeo".

II.2 - Esfuerzos de Panamá en relación al desarrollo industrial.

El desarrollo industrial panameño se ha generado a raíz de la política de sustitución de importaciones dado que Panamá con plena — conciencia del grave problema acusado por la balanza de pagos, ha venido creando leyes para fomentar la producción mediante el ofrecimien to de una serie de ventajas con fines de ofrecer atractivos a la in-versión.

Panamá fueròn: la ley 77 de 1941 por la cual fue creado el "Banco --- Agropecuario e Industrial de Panamá" cuya finalidad básica fue la con cesión de créditos al sector agropecuario; actualmente este banco se denomina "Instituto de Fomento Económico".

Posteriormente y cuando comenzó a hacerse necesaria la crea-ción de plantas industriales, se dictó el decreto de ley número 12 de 1950 por el cual se tomaron "medidas para atraer y fomentar la inversión de capitales destinados a la explotación de riquezas naturales, y para el establecimiento de actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y de industrias convenientes para la economía nacional".

En este decreto de ley se concedía exención de impuestos de importación sobre maquinaria, equipo, repuestos, combustibles y materias primas. Por el lado de la exportación hubo exención de impuestos
para la misma y protección arancelaria para productos competitivos.

Además se daba exención de impuestos a la instalación, producción o -venta y se estabilizó el impuesto sobre la renta por el tiempo de duración del contrato.

Los plazos para el goce de estas prerrogativas tenían una duración de hasta 25 años.

Los resultados del decreto de ley número 12 se reflejaron en el establecimiento de 68 empresas industriales, de las cuales el 56% fueron favorecidas con protección arancelaria. 1/

Luego se dictó la ley número 25 del 7 de febrero de 1957 so-bre fomento de la producción. Concede básicamente los mismos incentivos del decreto de ley número 12, pero disminuye el plazo a 15 años
y liberá de las concesiones al impuesto sobre la renta.

O bajo esta ley y en el quinquenio que siguió a la fecha de su promulgación se ampararon 143 empresas de las que el 51% consiguieron protección arancelaria. $\frac{1}{2}$

Una gran mayoría de las empresas que se han venido acogiendo a las leyes de fomento industrial ejercen actividades de producción — que no estaban incluidas en las líneas productivas anteriores. Los — productos derivados ostentan precios de competencia con los del exterior; ejemplo son: carnes procesadas, zapatos, muebles de madera, cigarrillos, etc. Otros productos no han logrado precios competitivos, algunos ejemplos son productos del tomate, leche en polvo, café procesado, aceites y grasas de cocina, cerveza, azúcar y otros, los cuales salen el mercado a un precio superior a sus iguales del exterior.

Con posterioridad a la ley número 25 y en 1965, Panamá obtuvo del Fondo Especial de las Naciones Unidas el envio de un experto para que preparara una revisión de los incentivos fiscales al desarrollo. Los resultados del informe plantearon cuatro alternativas:

Ver "Aspectos Económicos de la Vinculación de Panamá al Mercado Común Centroamericano" - Ramón Tamames Gómez.

- a) "Una ley parecida a la actualmente en vigor"
- b) "Una ley como la que generalmente están formulando los -- países que forman parte del mercado común centroamericano"
- c) "Una ley de incentivos tributarios más limitada, que sólo comprendería la exoneración de los impuestos de importa-ción, y la exoneración, por tiempo corto y fijo, del impuesto sobre la renta".
- d) "Una ley de exoneración tributaria basada en los principios desarrollados por economistas panameños, de fomento
 de la producción en general que comprenden exoneraciónes
 de impuestos de importación e impuestos sobre la renta a
 las empresas que hagan aportaciones especiales y apreciables a la producción nacional, medida por el aumento en el valor agregado de las mismas. Esta ley proveería tam-bién protección arancelaria limitada y descendente a los
 productos de las empresas exentas".

De las cuatro alternativas anteriores y dado el interés de Panamá por ingresar al mercado común, es obvio que la alternativa de
mayor conveniencia es la segunda, puesto que si el país opta por --cualquiera de las otras tres, al final de las negociaciones Panamá
se vería en la necesidad de revisar y transformar una vez más sus -sistemas. La adopción de la alternativa dos implicaría eliminar una
de las mayores desventajas de las leyes de fomento industrial número
12 y número 25, acortando el plazo hasta 15 o 10 años y disminuyendo
la extensión de las concesiones, liberándose de un estrato empresa-rial que se ha instalado con un máximo de comodidad debido a las ---

grandes prestaciones obtenidas de las leyes de fomento industrial ya mencionadas.

Sin embargo, si Panamá adopta esta posición, los industria—
les que han suscrito contratos acogiéndose a los favores de dichas —
leyes, podrían mostrarse renuentes ante el temor de colocarse en situación de competencia frente a un mercado de mayor amplitud, indu—
ciéndolos a contraponerse a las negociaciones de vinculación de Pana
má al mercado común centroamericano.

II.3 - Formalidades de la integración industrial Panamá-Centroamérica.

La integración industrial panameña al mercado común centroamericano ha de ser a largo plazo, ya que de llevarse a cabo tendrá que ser de manera plena y no a través de simples tratados preferen-ciales.

ta entrada de Panamá a la integración centroamericana ven-dría a subsanar una deficiencia que por razones potenciales de ma-yor impacto industrial y contigüidad, el intercambio regional ha -mantenido un mayor desarrollo en la parte norte de la región. Con -la inclusión do Panamá se reforzaría la parte sur, esperando que -por la situación infraestructural el mayor intercambio inicial se-ría entre Costa Rica, Nicaragua y Panamá.

Al ingresar Panamá al mercado común, este país tendría que preocuparse porque las nuevas industrias cumplan con los requisitos necesarios para poder entrar en regimen de competencia dentro del - mismo. En cuanto al cierre de fábricas, este no es un problema de - grandes dimensiones como se ha venido acentuando en las inquietan--

namá; lo cierto es que los alcances de la afección involucraría sola mente a las industrias marginales y en cierta forma a la industria - local de pequeña dimensión, lo mismo que la artesanía.

La calidad de los productos panameños no presenta ningún problema, puesto que en ese sentido pueden ser competitivos con los producidos en Centroamérica, ya que muchos de ellos compiten dentro de - la zona del canal con los importados. En todo caso, la adopción de - las normas dictadas por el ICAITI solventaría cualquier problema que surgiera a este respecto.

En general, las ventajas que la industria panameña obtendría con la incorporación de Panamá al mercado común son obvias; actuaría como estimulante para un mejor desarrollo industrial que necesaria—mente tiene que influir en la productividad y en los costos, se am—pliaría el mercado para sus productos y frente a una mayor competencia, su industria buscaría las mejores formas y técnicas de produc—ción que posiblemente darían al sector industrial un desarrollo sos—tenido.

Posiblemente la provincia de Chiriquí se convierta en la zona de producción industrial, puesto que es la región panameña de mayor potencial económica propio y poseedora de una experiencia superior a la de cualquier otra región del país. Aparte de esto, la situación geográfica de Chiriquí es ventajosa para el mercado común por su contigüidad con Costa Rica y Nicaragua.

Se ha estimado que una importante serie de nuevas industrias, para cuyo asiento les es favorable la provincia de Chiriquí, genera-rian productos en su mayoría exportables a Centro América. Estas --

nuevas industrias que fueran recomendadas por George Fry & Associates en un estudio sobre la indústria panameña son: 1/

- a) Planta de ácido sulfúrico.
- b) Planta para la fabricación de superfosfatos.
- c) Fábrica para la elaboración de alimentos.
- d) Fábrica de bloques de sal.
- e) Productos de madera.
- f) Fabricación de souvenir.
- g) Fabricación de aglutinantes para madera laminada, estabilizadores para emulsiones de asfalto y diluyentes para ex
 tractos de tanino.
- h) Sal solar y productos de sal.
- i) Montaje de radios y televisores.
- j) Encuadernación de libros.
- k) Planta de asfalto.
- 1) Herramientas agricolas manuales.
- m) Plantas de hielo.
- n) Fabricación de artículos de alambre.

Otras industrias que también han sido sugeridas son envases de vidrio, vidrio plano, bombillos eléctricos, soda caústica, insecticidas clorados, derivados del petróleo, rayón, llantas y cámaras, fertilizantes y alambre de cable de cobre, materiales plásticos y productos eléctricos como tomacorrientes, interruptores, enchufes, etc.

^{1/} Véase "La Estructura y la Dependencia Económica de Panamá ante - el Programa de Integración Económica Centroamericana", Cámara de Industria de Guatemala.

Para el mercado común se recomendaron como industrias de imtegración: laminado de acero, tubería soldada, envases de vidrio, vi
drio plano, bombillas eléctricas, soda cáustica, cloro e insectici-das clorados, derivados del petróleo, refinación de petróleo, rayón
y acetato.

Como puede notarse, muchas de las industrias de integración podrían desarrollarse en Panamá dada su coincidencia con las que fue ron recomendadas para su establecimiento en ese país. Aunque dichas recomendaciones fueron hechas, unas en 1962 y las otras en 1963 y -- desde entonces algunas de ellas fueron establecidas tanto en Panamá como en Centroamérica aún queda margen para que aquel país se constituya en un importante centro de industrias de integración.

III. INTEGRACION AGROPECUARIA

Dentro del intercambio regional centroamericano hay produc-tos que estentan regimences especiales en cuanto a la preferencia -arancelaria centroamericana. Estos productos son básicamente aque--llos cuya producción es tradicional en cada uno de los países de Cen
troamérica de modo que en cierta medida, esta situación ha obligado
a algunos de ellos a desligarse de ciertos cultivos cuyos productos
son ahora importados de otras áreas de la región. De esta manera y
paulatinamente, gran parte de productos alimenticios exentos de li-bre comercio se han venido sumando a las listas sin regímenes espe-ciales.

En lo que a Panamá respecta, no ha sido notoria la existen-cia de algún problema u obstáculo para que este país pueda disfrutar de protocolos especiales en algunos de sus productos, entendiéndose que al verificarse la vinculación de Panamá, estos productos serían sometidos a un proceso de clasificación y estudio para la justificación de su asignación a regimenes especiales.

Por otra parte, integrar el sector agropecuario panameño con el centroamericano, supone la incorporación inmediata de representantes panameños al Sub-Comité de Desarrollo Agropecuario del Comité de Cooperación Económica, a las reuniones de Ministros de Agricultura y a la Comisión de Mercadeo y Estabilización de precios. Con esto Panamá estaría en posición de participar en la elaboración de estudios y proyectos de protocolos y convenios para estar continua e inmediatamente informada de los nuevos planes y poder adaptarse a ellos sin confrontar retrasos, y estar así a tiempo de tomar las medidas necesarias para su rápida disposición e jecutora.

Además, la República de Panamá tendría que encausar fuertes contingentes financieros hacia el sector agrícola para lograr equipar
se con el rápido incremento del intercambio intercentroamericano de productos agrícolas.

Actualmente, la línea directriz de producción agrícola paname

ña se encuentra diseminada en una serie de entidades autónomas, hación

dose necesario para efectos de integración, la unificación en la dia
rección y control de este sector dado que esta es la mejor forma de
equilibrar, sin sujeción a discrepancias, el desarrollo agropecuario.

Este desarrollo deberá llevarse a cabo mediante unidades racionales
de cultivo, implantamiento de técnicas modernas, selección de semi--
llas, utilización racional de fertilizantes y mecanización.

Cosa no discutible, es la ampliación del mercado para Panamá una vez integrada al bloque centroamericano; esto viene a constituirse en un incentivo para que la corriente de inversiones se encamine hacia el sector agrícola, dada cuenta que esta ampliación del mercado
dejaría sin efecto las restricciones del mercado interno, además de que se elevaría al nivel de los productores agrícolas de escasos recursos.

Los efectos positivos de la vinculación de Panamá al mercado común involucran grandes ventajas, tanto para Panamá como para Centro américa. En relación al sector agropecuario, las políticas de sustitución de importaciones y diversificación de las exportaciones puestas en práctica por Panamá no han despuntado en los efectos esperados y los alcances logrados no han tenido las dimensiones requeridas. Su inclusión al mercado común daría la oportunidad de participar en los la trabajos que se realizan por parte de la Secretaría Permanente del --

Tratado General de Integración, la Misión Conjunta de Planificación, el Fondo Específico de las Naciones Unidas y la FAO, en relación a la diversificación de las esportaciones.

Se estima que Panamá tiene potencial para diversificar su producción destinada a la exportación y que muchos de sus productos que podrían entrar en esta operación serían de importancia para Centroamé rica; entre ellos, ganado vacuno, aves de corral, ganado porcino, --- arroz, maíz, frijol, chicles y gomas de mascar, alimentos para anima-les, gelatina, levaduras y fermentos, etc. Por otra parte, los países centroamericanos encontrarían ampliado en importantes dimensiones el mercado para una gran mayoría de sus productos.

Los pocos intentos de diversificación de la economía panameña se han visto evolucionar con alguna lentitud, las perspectivas presen tadas por la ampliación del mercado harían desaparecer, o cuando me-nos disminuir notablemente, las causas que obstaculizan el desarrollo de los planes de diversificación; la vinculación de Panamá al mercado común presenta un panorama de intensificación e incremento en este --sentido. Estos logros podrían conseguirse mediante estudios de especialización y zonificación como los que se han realizado dentro del -mercado común centroamericano. Por otra parte, estos logros podrían - alcanzarse a través del implantamiento de la modernización que Centro américa induciría a la agricultura panameña.

El Ministerio de Agricultura, Comerio e Industria, citado por el Dr. Tamames Gómez en relación a los esfuerzos propios de Panamá -- por sustituir importaciones, señala diez renglones susceptibles de -- sustitución:

- "a) La importación de productos y preparados de carne. Esta creció --anualmente a razón de 2.4% entre 1950 y 1961 y 11egó en 1964 a un
 volumen de 2,280.506 kilos netos (8/2,087,490).
 - b) La importación de pescados y productos del mar, que creció a ra-zón de 3.9% entre 1950 y 1961, y que representó una importación -de 2.312,154 kilos por valor de B/1,209 238 en 1964.
 - c) La importación de leche, quesos y huevos que aunque disminuyó su crecimiento substancialmente entre 1950 y 1961, todavía en 1964 representó 2,345.116 kilos netos con un valor de B/2,280.981.
 - d) La importación de aceites y grasas que creció a razón de solamente 0.9% anual, pero que todavía constituye en 1964, una importa-ción de 1,298,761 kilogramos (8/548,914).
 - e) La importación de algunas frutas y legumbres como semillas, nue-ces y almendras oleaginosas que representaron en 1964 cerca de 8,342,318 kilos por valor de 8/1,792,975.
 - f) La importación de tabaco y sus manufacturas que fue de 409,850 kilos netos por valor de B/801,747 en 1964, y de productos elabora-
 - g) La importación de arroz sin cáscara, incluso arroz pilado y que-brado que representó B/712,109 en 1964.
 - h) La importación de malta que fue de 5,411,937 kilos netos y representó 8/561,148 en 1964.
 - i) La importación de cebolla que fue de 3,874,698 kilos netos por valor de 8/280,739 en 1964.
 - j) La importación de frijoles que fue de 2,434,385 kilos netos por -valor de 8/586,510 en 1964".

Esto significa que hasta 1964 Panamá ostentaba una capacidad

de sustitución de importaciones cerca de 10.6 millones de dólares y a decir del Dr. Tamames si se agregan otros productos de menor importancia, pero susceptibles de sustitución, el potencial sustitutivo llegaría a los 11.4 millones.

Concluye el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria:
"es pues, muy importante prestarle serias consideraciones a la sustitución de importaciones como un instrumento económico para lograr el
desarrollo agropecuario, ya que juega un papel múltiple en el creci-miento económico. Por una parte nos indica que sería posible producir
estos productos aquí, incrementando los ingresos de los agricultores
y ganaderos, y por otro lado evitaria el pago de divisas, evitando de
esa manera que se deteriore nuestra situación ya delicada en la balan
za de pagos".

La inclusión de Panamá en el bloque integrado de los países centroamericanos agrega una ventaja más para ambos. El proceso de sus
tituir importaciones implica que aquel país deberá hacer fuertes in-versiones y la necesidad de tecnificación y modernización, además de
altos niveles de productividad para hacer llegar la producción al nivel sustitutivo. Por su parte, Centroamérica también estaría frente a
un mercado ampliado al adicionarse la región panameña al mercado co-mún, ya que Panamá desviaría muchas de sus compras a terceros países
para convertirlas en compras a la región centroamericana.

IV. INTEGRACION INFRAESTRUCTURAL

El transporte es de trascendental importancia en el desarro-llo económico de las naciones. Por él existe una amplia gama de movilización y agilidad en la traslación de recursos productivos, productos acabados, personas, materias primas, etc. y además permite el rápido movimiento de bienes hacia y desde los mercados y fuentes de producción.

El transporte y la red vial centroamericana se consideran has ta hoy con delineamientos satisfactorios, aún cuando subsisten algunas deficiencias que obstaculizan el desarrollo económico de la región.

Una red vial completamente satisfactoria incide favorablemente en los costos de los objetos de transporte, logrando costos bajos de producción cuyo efecto tiene especial impacto en los precios.

El transporte se constituye como puente entre las diferentes actividades económicas, es decir, que actúa como un complemento de -- las mismas. Por esta razón, el desarrollo económico y el transporte - presentan nexos especiales que ligan uno al otro.

La carretera que une los países centroamericanos y sus ramificaciones en cada uno de ellos, fue factor decisivo para la creación del mercado común centroamericano y el desarrollo que este ha logrado exige mejoras y ampliaciones en las carreteras existentes, así como la apertura de nuevas redes viales.

El desarrollo vial centroamericano se ha venido limitando a - un nivel nacional y los mayores intereses inciden sobre la comunica-- ción con los puertos para facilitar la salida de la producción objeto de exportación. En el futuro la red vial centroamericana no podrá estar capacitada para el intenso tráfico que se espera y es necesario -

que las autoridades correspondientes planifiquen la amplitud del sistema vial suficiente para dar cabida a la demanda del tráfico provoca da por su intensificación.

En la República de Panamá existen tres organizaciones que se ocupan del sector transportes: "Comisión de Caminos, Aeropuertos y -- Muelles" (CAM), "Oficina de la Carretera Interamericana" (CIA), "Sub-Comité del Darién". La primera de éstas es el organismo central y está constituído como órgano de enlace entre el Gobierno Nacional y los Organismos Internacionales; las otras dos se ocupan de la construcción y mantenimiento de la carretera Interamericana, una en el tramo Panamá-frontera con Costa Rica y la otra del tramo Panamá-Colombia.

No es posible que el aspecto infraestructural conlleve mayo-res problemas, puesto que una vez Panamá se agregue a la integración
centroamericana, los planes de mejoras, ampliaciones o construcción de nuevas vías entrará a ser objeto de estudio por parte de las autoridades integracionistas para establecer las prioridades según las ne
cesidades del caso, con participación de la República de Panamá ya co
mo parte del bloque integrado.

Por lo que hasta ahora va y según las necesidades más apre--miantes, la terminación de la carretera centroamericana en la parte correspondiente a Panamá del tramo Costa Rica-Panamá es de vital im-portancia, se esperaba su terminación para este año de 1967. En la si
tuación actual y en el futuro, si Panamá se vincula a la integración
centroamericana, ésta sería la principal vía de intercambio entre Cen
troamérica y Panamá.

En el supuesto de "Panamá vinculada", este país tendría que -solicitar a los países centroamericanos la mejora total de la carrete

ra interamericana correspondiente a Costa Rica entre Paso de Canoas y Cartago, para poder disponer de una vía completa que facilite sus relaciones de intercambio con el resto de los países de Centroamérica.

Desde luego que bajo este supuesto de vinculación, Panamá ten dría que participar de inmediato en el "Sub-Comité de Transportes del Comité de Cooperación Económica" y en la proyectada "Comisión Centroa mericana de Transportes". Por otra parte tendrían que uniformarse las reglas que sobre pasos y medidas de automotores están establecidas en Centroamérica y Panamá porque de lo contrario posiblemente se suscita ría, en muchos casos, una operación de transbordo de mercaderías al pasar por la frontera con Costa Rica lo que daría como consecuencia inmediata un aumento en los fletes.

En cuanto al transporte maritimo, ya se conoce que todos los países centroamericanos cuentan cada uno con dos o más puertos, operando los más importantes de ellos a niveles de eficiencia satisfactoria.

En la actualidad, un promedio de 70 líneas navieras tocan a puertos panameños, específicamente Cristóbal y Balboa; esto significa
que de vincularse Panamá al mercado común, este país se constituiría
en la principal zona portuaria del área produciéndose un convertimien
to de lo que hasta hoy se ha llamado navegación internacional a un -sistema de cabotaje.

Ya los países de Centroamérica y Panamá en la primera reunión del "Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portua-rio" celebrada entre el 13 y 18 de noviembre del presente año, trataron el tema del establecimiento de una flota mercante regional y el desarrollo de un sistema de cabotaje entre los miembros del mercado -

común: "... como instrumento de apoyo al programa se sugirió pedir a los gobiernos e instituciones de crédito que otorguen una alta prelación al financiamiento de los proyectos de expansión de las empresas navieras, establezcan regimenes especiales de reserva de carga y tarifas preferenciales a las embarcaciones de origen regional".

Además, "la Reunión decidió respaldar las iniciativas de --crear una asociación de armadores y de un consejo de usuarios del --transporte marítimo sobre bases regionales". Se consideró también la
urgente necesidad de optar por la uniformidad de la legislación laboral.

La ventaja básica de desarrollar un sistema de cabotaje, es que contribuiría a un mayor dinamismo portuario, porque mediante este mecanismo los fletes marítimos se volverían mucho más elásticos, esti mándose que las compañías navieras operarían a un costo menor. El ingreso de Panamá al mercado común centroamericano la haría disfrutar que estas ventajas y dada la importancia de las zonas portuarias panameñas, la región centroamericana también obtendría grandes beneficios.

Por lo que a aeropuertos se refiere, lo mismo que a la navega ción aérea, la situación de los países centroamericanos se puede clasificar como excelente. Guatemala, Costa Rica y El Salvador tienen — aeropuertos capaces de atender aviones a reacción y Nicaragua ya ha—brá terminado los trabajos en el aeropuerto de Managua situándolo en iqual posición de sus países hermanos.

Por su parte, Panamá cuanta con el aeropuerto de Tocumen considerado como el mejor del istmo, el cual mantiene un record superior
al de cualquier otro de centroamérica en el recibo de líneas aéreas regulares. Esta situación ventajosa para Panamá podría ser aprovecha-

da por el mercado común centroamericano por tanto que en el mencionado aeropuerto se verifica un enorme movimiento de redistribución de pasajeros y de carga. Por su lado Panamá se vería beneficiada, puesto
que los países centroamericanos incrementarían aún más el ya importan
te movimiento de dicho aeropuerto.

Otro aspecto ventajoso para ambas partes y sobre todo para Panamá sería la transferencia de la base de France Field, cerca de la zona libre de Colón, a la República de Panamá, puesto que Tocumen se
encuentra muy alejado de dicha zona, confrontándose por ello algunos
problemas que se solucionarían con la transferencia de la base.

I. IMPORTANCIA DE LA VINCULACION DE PANAMA AL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

Para promover su desarrollo económico las naciones en subdesarrollo pueden disponer de tres políticas básicas:

- a) Intensificar el crecimiento hacia adentro.
- b) Intentar el crecimiento hacia afuera.
- c) Participar en programas de integración económica.

El primer caso implica dedicarse a la producción en serie para lo cual se necesita, en primer lugar, disponer de las técnicas modernas que la hagan posible y en segundo lugar un mercado lo suficientemente grande que sea capaz de absorber la producción derivada y de --mantener su desarrollo en términos crecientes. En todo Latinoamérica, muy pocos son los países en que se han cumplido ambas condiciones, --otros talvés hayan tenido capacidad para implantar las técnicas necesarias pero no cuentan con un mercado masivo que lo justifique; en cada uno de los países de Centroamérica no se da ni una, ni otra condición, por lo tanto pensar en que una intensificación individual del -crecimiento hacia adentro hubiese sido la política de desarrollo co--rrecta no resulta satisfactorio.

El segundo caso tropieza con ciertas dificultades considerando que los precios de los principales productos de exportación están expuestos a serias y frecuentes fluctuaciones, además de la incapacidad para poder competir en el mercado externo con productos manufactura—dos, circunstancia que también tiene ligamientos muy estrechos con la falta de técnicas avanzadas de producción.

El tercer caso se convierte en la mejor posibilidad como política para la promoción del desarrollo económico y por esta alternativa se han inclinado muchos países latinoamericanos, europeos, africanos, asiáticos e incluso socialistas.

En efecto, la integración económica permite la ampliación del mercado por la eliminación de los obstáculos al comercio intrazonal - existentes antes de la integración y a la protección que se da a este mercado respecto de terceros países con el establecimiento de un aran cel común.

La ampliación del mercado da como resultado una mayor capaci—dad para sustituir importaciones, que antes no era posible por la pequeñez del mercado, mejor división del trabajo dentro del área, aumento de la calidad y disminución de precios debido a la mayor competencia que se suscita y una explotación más racional de los recursos naturales.

Las ventajas que acaban de mencionarse alcanzan mayor magnitud cuanto mayor sea la amplitud del mercado y es posible que el proceso de integración tienda a su debilitamiento en razón con un mercado de dimensiones constantes debido a las limitaciones impuestas por la política de sustitución de importaciones, por las posibilidades de competencia en los mercados internacionales y por el aumento de la competencia interna.

En efecto, pese a la amplitud de un mercado dado, habrán mu--chos artículos que no podrán producirse con el grado de eficiencia re
queridos y aparte de ello, los avances tecnológicos pretenden una pro
ducción para el abastecimiento de mercados cada vez mayores. De acuer
do a esto, un mercado común que no tienda a ampliarse corre el peli-gro de que nuevas técnicas de producción que exigen volúmenes mínimos

superiores a la capacidad de absorción del mercado, no haga posible mantener un nivel adecuado de eficiencia con la consecuente pérdida de dinamismo en el proceso integracionista.

Por otra parte, una producción ineficiente disminuye las posibilidades de competir en mercados externos por el mismo principio que en ellos rige en cuanto a calidad y precio. Por último, la competencia interna tiene un límite y es el caso que en un mercado común pequeño incluso solamente una empresa puede ser capaz de cubrir la demanda dentro de él generada respecto de los objetos de su produc--- ción.

Desde luego que para que una ampliación del mercado produzca - los efectos deseados, será necesario que se cumplan algunas condiciones como la proximidad o vecindad geográfica de los nuevos miembros, su tamaño en relación con el mercado común ya existente y el grado de desenvolvimiento económico entre el mercado común y los países con --los cuales pretende ampliarse.

No sería práctico que Centroamérica, por ejemplo, pensara en ampliar su morcado común con el ingreso de nuevos miembros tan leja-nos como países asiáticos o africanos; el desconocimiento de los países entre sí, la escasez de vínculos culturales y de relaciones comer
ciales, las diferencias de hábitos y costumbres, los costos de transporte, etc. son elementos que harían poco factible esa idea. En este
sentido, aparte de que Panamá cumple la condición de ser vecino y aún
más, de pertenecer junto con el resto de los países centroamericanos
a una región istmica guarda con estos últimos estrechos vínculos culturales, ecológicos, étnicos, históricos, etc. que hacen viable la -pretensión de que sea un nuevo miembro del mercado común centroameri-

cano.

De acuerdo a la segunda condición, aunque no hay razón para -que no existan relaciones y acuerdos entre países de disimil tamaño, los países en subdesarrollo han sido cautelosos y desconfiados en sus relaciones con los países vecinos que ostentan un alto grado de desa-rrollo y no precisamente por razones de tipo económico, sino más bien por cuestiones de Indole política, de modo que una ampliación del mercado en este sentido conlleva grandes posibilidades de que se susciten problemas políticos nocivos a los propios intereses del mercado común. Viendo las cosas desde el punto de vista panameño, bien cabría pensar que Panamá alcanza pequeñas dimensiones frente al bloque centroamerica no, pero la existencia del mercado común entre estos países data de ha ce poco tiempo y sus miembros aún retienen su propia estructura produc tiva, sus grupos de presión, su organización financiera y comercial, su orden institucional, etc. así que antes de ser un obstáculo proba-blemente sean las mejores condiciones para propiciar la inmediata vinculación de Panamá al proceso integracionista de la región. Al cabo de algunos años el bloque centroamericano estará configurándose como una sola unidad y para entonces, el problema planteado al principio cobrará validez para el caso particular de Centroamérica y Panamá, ya que este último país no negociaría con cinco países en proceso de integración, sino que con un bloque para entonces ya muy superior a la economia panameña.

En cuanto a las diferencias en los niveles de desarrollo econó mico, el mercado común deberá tener resultados positivos no solamente para el conjunto sino que también en forma individual para cada uno de los miembros que lo integran, la distorsión de este principio está li-

gado al hecho de que el libre juego de las fuerzas económicas tiende a concentrar la actividad en determinados lugares haciendo que las zonas a las cuales pertenecen alcancen un auge económico mayor que el de --- otras partes de la región. Sin embargo, los países que participan en - procesos integracionistas toman medidas para evitar que se produzca es te fenómeno otorgando tratamiento preferencial a las zonas de menor de sarrollo relativo, estas medidas pueden ser entre otras, la concesión de incentivos fiscales a las actividades que en ellas se establezcan - o a la canalización de recursos de inversiones públicas.

La ampliación del mercado al vincularse Panamá al mercado commún centroamericano, producirá necesariamente la competencia entre las empresas de la región, es posible que como se indicara en la segun da parte de este trabajo, algunas empresas o ramas de actividad se pue dan ver perjudicadas, pero es dable esperar que la expansión de las empresas beneficiadas por la integración compensen con creces esta afección.

Por otra parte, los tratados centroamericanos contemplan proce dimientos con el fin de disminuir la posibilidad planteada; así, la -- adopción del arancel común puede hacerse poco a poco y el implantamien to del libre comercio intrazonal puede ser por etapas. Además, la se-- lección de industrias de integración, la canalización de recursos de - inversión con criterio supranacional a través del Banco Centroamerica- no de Integración Económica y el trabajo de otras instituciones como - la SIECA y el ICAITI, velan porque se mantenga un mínimo de perjuicios y un máximo de beneficios a modo de mantener siempre un equilibrio lo mejor aproximado al requerido para los alcances de los objetivos integracionistas.

La unificación de los cinco países que ya participan del proceso de integración con Panamá tiene una ventaja de tipo trascendental para el futuro desenvolvimiento de toda la región, con ello se creará el interés necesario para que otras naciones como la República Dominicana, por ejemplo, consideren conveniente su participación en el ámbito de la integración, cosa que reviste singular importancia en relación a la necesidad de prever ampliaciones sucesivas del mercado.

Otros efectos, de carácter externo, revisten gran importancia en relación al desarrollo económico de los países miembros de un mercado común. Estos efectos externos están intimamente ligados al aumento en el poder de negociación de la región integrada al ampliarse con la participación de otros países, puesto que sus relaciones con terce ros países o bloques de naciones pueden verse substancialmente modificadas: la coordinación de la política de comercio exterior podría modificar la oferta de algunas exportaciones del mercado común, en las negociaciones de convenios internacionales sobre productos básicos se suscitaría una mejor defensa de los productos exportables, el financiamiento externo podría obtenerse bajo mejores condiciones, habría un mayor potencial para ejercer presión sobre terceros países respecto del acceso a sus mercados, etc.; en resumen, bien puede decirse -- que los factores que en definitiva determinan las relaciones internacionales están dados en términos de tamaño, fuerza y poder.

Otro aspecto importante que conlleva la ampliación del mercado común centroamericano es que a la postre puede llegar a constituir se en una organización subregional que dé impetu a los esfuerzos por lograr la integración latinoamericana.

II. PARTICULARIDADES DE LA ECONOMIA PANAMEÑA DE MAYOR INTERES EN SU VINCULACION AL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Panamá fue adquiriendo una fisonomía particular en algunos aspectos de su economía, particularidad que fue determinada por el fácil
acceso interoceánico que hizo de su territorio un lugar de tránsito ma
rítimo. Con la iniciación de los trabajos de apertura del canal que -unió ambos océanos, comenzó para los habitantes de Panamá una época en
que la importancia de esta obra fue su factor dominante.

Al surgir Panamá como Estado independiente, el Gobierno paname

ño suscribió con los Estados Unidos de América un convenio por el que

dio a este país el derecho de construir, operar y defender el canal.

A partir de entonces nacieron los elementos que dieron a Panamá los -
rasgos particulares que ahora la diferencian del resto de los países -
centroamericanos.

A raíz de la construcción del canal, la actividad económica de Panamá recibió un poderoso impulso debido básicamente a dos factores, uno la extraordinaria ocupación creada durante los diez años de dura-ción de las obras que incluso absorbió buena parte de la mano de obra de toda el área centroamericana, y el otro las mejoras en saneamiento y los gastos y demanda de servicios en general que se generaron en la zona del canal.

Del sistema económico así originado, surgieron instituciones y situaciones que ya han sido identificados como obstáculos para la realización de la vinculación de Panamá al programa de integración económica centroamericana; así ha sido considerada la zona libre de Colón, establecida por la República de Panamá a la entrada atlántica del canal con el objeto de aprovechar las ventajas del intenso tráfico marí-

timo que lo cruza y bajo esta consideración están también, las bajas tarifas arancelarias que funcionan en Panamá como parte de su política ca comercial, los convenios suscritos con los Estados Unidos particularmente en relación con la zona del canal y el uso del dólar como moneda de curso legal dentro de la República de Panamá.

En lo que sigue de este trabajo, precisamente por la diferenciación que los aspectos apuntados impone entre las economías centroamericanas y la economía panameña, me dedicaré a puntualizar las implicaciones que los mismos tendrían en relación a la vinculación de Panamá al proceso de integración económica centroamericana.

III. LA ZONA LIBRE DE COLON

Ya en la primera parte se anotaron algunos aspectos generales sobre la zona libre de Colón en cuanto a organización, objeto y funcio namiento. En esta sección se tratará específicamente la incidencia que la zona pueda tener para Centroamérica.

Los órganos del Tratado General de Integración Económica Cen-troamericana elaboraron un proyecto de Convenio Centroamericano sobre zonas francas y puertos libres con el objeto de regular el estableci -miento y funcionamiento de las mismas. La elaboración de este proyecto obedeció al temor expuesto por algunos sectores de que el estableci --miento de zonas francas y puertos libres en cualquiera de los países, produjera el efecto de un desplazamiento de inversiones hacia ellas co mo consecuencia do los atractivos que ofrecen poniendo en desventaja otros factores de localización. Su establecimiento pondría en duda el principio do equilibrio e igualdad de condiciones competitivas, objeti vo de la integración económica centroamericana, dado que podría dar lu gar a una industrialización defectuosa y parcial con dedicación espe-cial a simple armadura, empaque, envase, cortado o dilución. Aparte, se señala que una zona libre en Centroamérica daría origen a posibilidades de contrabando hacia los otros países, dificultando la operación de la unión aduanera que los países han fijado como meta. Además han planteado la posibilidad de sus efectos sobre los gastos públicos en el sentido del surgimiento de una competencia entre los países miem--bros por establecer zonas o puertos libres con la consecuente distracción de los escasos recursos con que cuenta la región.

En rolación a que las zonas francas pueden favorecer una indus trialización defectuesa y parcial de acuerdo a su atención especial so

bre las operaciones ya descritas, éstas se vienen practicando en gran escala en la zona libre de Colón directamente conectadas con el comer cio entre agencias. Este tipo de operaciones tiene su justificación en el hecho de que la zona libre de Colón funciona como un gran cen-tro de redistribución de mercaderías: además, las mercancías se obtie nen a precios más bajos al ser compradas a granel o en grandes fardos porque de esa manera los países industrializados economizan el gasto de mano de obra en actividades detallistas y por supuesto, los fletes son más bajos aún cuando esto dependa del tipo de mercadería y de forma en que sean embaladas. Sin embargo, la zona libre de Colón es un espacio separado de Panamá y cerrado en sus límites actuando bajo un clima de completa independencia, de modo que por su propia estructura necesariamente tendrá que ser excluída del área de libre inter-cambio, ya que para los efectos comerciales deberá tomarse como un -país distinto, lo cual deja sin justificación los temores que sobre este punto hayan sido formulados.

En cuanto al temor de que una zona franca en centroamérica -originaría posibilidades de contrabando hacia los demás, creando dificultades para la operación de la unión aduanera, es dable decir que -aún cuando el mismo tenga fuertes bases de sustentación no hay razón
alguna para que se ligue únicamente en relación a las zonas francas -debido a que el contrabando se produce en cualquier lugar en que haya
movimiento de mercancías. En todo caso, y solamente para mencionar -una forma posible para la reducción del contrabando ya que reune los
méritos suficientes para que sea objeto de investigaciones profundas
hasta hoy no llevadas a cabo, podría establecerse una administración
conjunta por parte de los seis países hasta formular sistemas conjun-

tos de control del contrabando, no solamente en la zona libre de Co--lón, sino que en todas las fuentes posibles en que pueda generarse.

Respecto al poligro planteado sobre las posibilidades de la creación de competencia entre los gobiernos centroamericanos por el establecimiento de zonas francas, no nocesariamento tiene que ser crea da por la vinculación de Panamá al mercado común centroamericano, --puesto que no es con la zona libre de Colón que se ha conocido el con cepto de zona franca y más bien, el ingreso de Panamá al seno integra cionista de Centroamérica puede conducir a un mejor aprovechamiento de dicha zona por parte de los seis países en virtud de que el funcio namiento de la misma ha producido muy buenos resultados. Por otra par te, el proceso de integración no se ha dado por simples fuerzas naturalos sino que ha sido inducido como resultado de la impotencia do pe . queñas naciones para promover su desarrollo económico por sí solas, para ello los países centroamericanos se han provisto de institucio-nes, instrumentos y de los mecanismos necesarios capaces de detectar lus factores que les sean nocivos; tal y como se vio al principio de esta sección, los organismos integracionistas ya elaboraron un proye<u>c</u> to do Convenio sobre zonas francas en respuesta a los temores aludi-dos.

Además, hay un factor importante que posiblemente asegure que los países centroamericanos concurrirán hacia un mejor desarrollo de la zona libre de Colón antes que entrar en propia competencia, esta - circunstancia está dada por dos hechos, uno que la zona libre de Co-lón ya tiene muchos años de establecida, habiendo alcanzado altos niveles de desarrollo y experiencia, y el otro, que la zona libre de Colón disfruta de las ventajas del intenso tráfico marítimo y aéreo que

REEXPORTACION DE LA ZONA LIBRE DE COLON CON DESTINO A CENTROAMERICA Años 1963 a 1967 (Miles de dólares, valor FOB)

PAIS DE DESTINO	1967	1966	1965	1964	1963
Guatemala	4,878	4,961	4,793	4,271	3,560
El Salvador	4,070	3,956	3,475	3,383	2,744
Honduras	2,527	2,471	2,178	1,765	1,485
Nicaragua	3,919	4,001	3,526	3,102	2,823
Costa Rica	5,090	4,480	4,382	3,740	3,055
Total	20,484	19,869	18.354	16,261	13,667

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67
República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

De 1963 a 1967 las exportaciones de la zona el área Centroa mericana aumentaron un 50% aún cuando no haya habido ningún tipo de vinculación económica especial entre Centroamérica y Panamá, dado — que como ya se dijo, el alto desarrollo de la zona es debido a su lo calización independientemente de que Panamá tenga o no relaciones — económicas con otros países.

El aumento de comercio que se ha generado en la zona hacia - los países centroamericanos es un indicador de la conciencia que --- nuestros comerciantes tienen sobre las ventajas de la misma, y pese a ello, nuestros exportadores no han sabido aprovecharla para la promoción de sus exportaciones. En 1967 los productos centroamericanos llegados a la zona libre de Colón solamente alcanzaron un valor de - 337,000 dólares siendo este año el que acusó mayor movimiento como -

puede verse en el siguiente cuadro:

IMPORTACION REGISTRADA EN LA ZONA LIBRE DE COLON PROVENIENTE DE CENTROAMERICA

Años 1963 a 1967 (Miles de dólares, valor FOB)

PAIS DE DRIGEN	1967	1966	1965	1964	1963
Guatemala	21	15	40	48	33
El Salvador	38	<u> 1</u> /	10	15	. 115
Honduras	17	0	5	2	3
Nicaragua	184	_ <u>l</u> /	12	3	15
Costa Rica	77	9	14	22	10
Total	337	24	81	90	176

^{1/} Valores menores de 0.51

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67

República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Según puede apreciarse, el que Panamá se vincule o no al proceso de integración económica centroamericana no cambiará el que la zona libre de Colón continúe su crecimiento y abarcando nuevas actividades, y tampoco significará sacrificio de ingresos provenientes de aforos arancelarios, ya que con vinculación o sin ella, los artículos procedentes de la zona estarán sujetos a los impuestos correspondientes.

Por último, la zona libre de Colón bien podría ser un centro de desarrollo de mucha importancia para Centroamérica, primero por - su utilización como instrumento para la promoción de sus exportaciones mediante una política comorcial más agresiva y segundo porque al

and the second s

volverse un interés común de los seis países del área necesariamente tendrá que sufrir modificaciones y ampliaciones que sin duda generara un importante volumen de ocupación e ingreso para una buena parte de la población, con el consecuente incremento en la capacidad adquisitiva del mercado panameño en beneficio de los diferentes sectores que rintegran la economía del conjunto de los países.

Cuando en la primera parte de este estudio se hizo referencia a la zona del canal, se hizo resaltar la importancia que el mismo ha venido teniendo para la economía panameña y se mencionó la culmina--ción de una serie de esfuerzos que el país había venido haciendo por una mejor posición de su participación en el mercado de la zona como fue el "Memorandum de Entendimientos" acordados el 25 de enero de -1955, por el cual Estados Unidos concedió preferencias a Panamá en relación a las ventas en la zona; además se agregó, que pese a ello este país no ha logrado hacer un aprovechamiento total de tales conce-siones.

Pues bien, aunque Panamá esté desaprovechando buena parte de las oportunidades que a partir de entonces tiene dentro del mercado - de la zona, no puede negarse que el haber obtenido las preferencias - mencionadas constituye una reivindicación de los derechos que Panamá tiene para beneficiarse de sus recursos, aún cuando tal reivindica--- ción sea parcial debido a que las normas de calidad que imperan den--- tro de la zona encierran serias limitaciones para que los productos - panameños puedan ponerse en posición efectivamente competitiva; estas mismas serían valederas en el caso que los productos centroamericanos llegaran a ingresar a Panamá con tratamiente nacional.

Si los productos panameños, de acuerdo al "Memorandum de En-tendimientos" ingresan a la zona del canal en igualdad de condiciones a los productos norteamericanos, indiscutiblemente los primeros se ha llan en situación desventajosa debido a las diferencias en las esca-las de producción, tecnología y productividad. Así, el beneficio que Panamá obtiene de su acceso al mercado de la zona del canal, está li-

mitado a un grupo do productos que solamento en función del precio en el que juega un papel muy importante el costo de transporte, son competitivos con los norteamericanos que ingresan a la zona libre de $t\underline{o}$ da clase de impuestos.

En estas circunstancias, por la imposibilidad de competencia, el mercado de la zona puede considerarse como inaccesible para los -- productos panameños y así sería para los productos centroamericanos -- que una vez Panamá vinculada a la integración centroamericana recibirían tratamiento nacional. En todo caso, los arreglos a que podría -- llegar el mercado común centroamericano con Panamá, en relación al -- mercado de la zona del canal, estarían condicionados a las negociaciones que al respecto se hagan entre Panamá y los Estados Unidos.

Como se ha venido admitiendo, el único interés que Centroamérica pueda tener por la zona del canal lo constituye su mercado, pero las normas de calidad allí impuestas obscurecen la posibilidad de que los países centroamericanos puedan tener acceso al mismo. Ante esta - situación, a Centroamérica puede serle indiferente la existencia de - la zona sin que por ello pierda importancia la anexión de la economía panameña al proceso de integración económica centroamericana.

En cuanto al hecho de que la existencia de la zona del canal presente algún problema que obstacuiice el ingreso de Panamá al merca do común centroamericano, no he encontrado razón alguna que dé esos - indicios y más bien involucra un beneficio potencial en relación a su mercado, beneficio que solamente podría convertirse en real en el caso de que las negociaciones entre Panamá y los Estados Unidos, si a - raíz de la vinculación de Panamá se decide modificar su convenio so-- bre la zona del canal, concluyan en un favorecimiento para Centroamé-

rica y Panamá en el sentido de que los productos de consumo procede \underline{n} tes de los Estados Unidos solamente gocen de una franquicia parcial que beneficie el fisco panameño y establezca una equiparación compet \underline{i} tiva más justa con los productos de los seis países del istmo.

V. IMPLICACIONES DEL SISTEMA MONETARIO

Al hacer referencia al sistema monetario panameño, al comienzo de este trabajo, se hizo una breve relación histórica de la forma en que llegaron a conformarlo las particularidades que lo identifican y se adelantaron algunos rasgos sobre los posibles problemas que ello podría ocasionar al vincularse Panamá al proceso de integración económica centroamericana. Procuraré, en esta sección, un acercamiento hacia las implicaciones que ello podría tener en la anexión de Panamá a la integración de Centroamérica.

Desde la década de los cincuenta el Gobierno Panamaño comenzó a preocuparse por la necesidad de hacer una revisión a su sistema monetario, preocupación que encontró eco en el seno del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos que en 1959 preparó un estudio al -respecto titulado: "Algunas Consecuencias del Actual Sistema Moneta-rio Panameño para el desarrollo Económico del País y Oportunidades -que Ofrecia un Sistema Autónomo". Este estudio sugirió el estableci-miento de una caja de conversión y la obligación de que los pagos de salarios y sueldos, movimientos diarios de mercancias, impuestos, etc. se hicieran en moneda nacional, lo cual significaba una acumulación de dólares por parte de la caja que luego los sustituiría por igual cantidad de balboas. Para garantizar la paridad del balboa, el estu-dio sugirió asímismo que los dólares acumulados fuesen convertidos en oro o invertirlos en valores oficiales norteamericanos; esta misma me dida debería ser aplicada a los recursos en dólares de los bancos con el fin de asegurar mantener intacta la moneda y su absoluta convertibilidad.

En 1962, el Gobierno de Panama invitó a un experto en asuntos

monetarios para que estudiara la situación panameña y sugiriese las posibles soluciones. Este experto recomendó la creación de un "Fondo
Interbancario de Reservas" cuya organización debería estar integrada
por las diferentes instituciones financieras del país, incluyendo las
compañías de seguro y la Caja de Seguro Social; esto constituiría una
especie de superintendencia de bancos que tuviera en su poder las reservas que hoy se encuentran en los bancos y aún fondos propios con el fin de permitir renovaciones, de modo que Panamá obtuviese una política de crédito más efectiva, sin que se tenga que sustituir el dólar norteamericano por papel moneda panameño.

Posteriormente, en 1966, el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso preparó el estudio "Creación de un Sistema Moneta rio Nacional de Panamá", el cual concluyó que ya Panamá había alcanza do un grado de desarrollo económico que justificaba un sistema moneta rio independiente, el cual debía lograrse mediante la conversión del Banco Nacional a Banco Central pero procurando mantener una tasa de cambio estable a la par con el dólar y la estabilidad de precios.

El documento del CIAP señaló en relación a la vinculación de Panamá al mercado común centroamericano, que para que ello sea posible es te país deberá contar con un sistema monetario controlado por sus propias autoridades monetarias nacionales: "Un sistema monetario bajo el control do las autoridades monetarias nacionales facilitará el logro de las metas económicas de Panamá. Esas metas constituyen el desarrollo económico en un ambiento de estabilidad monetaria. A fin de alcan zarlo, puede que Panamá considere deseable hacerse miembro del mercado común centroamericano. Uno de los aspectos de la integración económica de la América Central es la coordinación y, finalmente la unifi-

cación de los sistemas monetarios de la región. Si Panamá ha de coopera rar con las otras repúblicas centroamericanas dentro de la esfera monetaria, tendrá que contar con un sistema monetario que osté bajo el control de sus propias autoridades monetarias nacionales. El establecimiento de un banco central, o por lo menos de una Junta Monetaria - Nacional debe ser parte fundamental del sistema monetario panameño".

Según puede apreciarse, ya en 1959, cuendo no había inquietud alguna en relación a la vinculación de Panamá al mercado común centro americano, el CEMLA consideró importante para el mejor desarrollo eco nómico de Panamá la ejecución de cambios estructurales en su sistema monetario, y en 1966 el CIAP lo consideró como prerequisito para que este país pueda cooperar en términos integracionistas con el resto de los países centroamericanos. Esta situación no deja alternativas, --- puesto que para Panamá, se incorpore o no a Centroamérica, es imperan to la necesidad de modificaciones profundas en su sistema monetario.

Ahora bien, el sistema monetario panameño tiene la particularidad de que mantiene el dólar como moneda de curso legal, esto sign<u>i</u>
fica ausencia de efectivos controles internos del medio circulante, automática estabilidad cambiaria e irrestricta transferencia internacional de pagos.

Por su parte, los países centroamericanos conservan sus pro-pias monedas nacionales que son objeto de regulación a través de sus
políticas monetarias con el fin de mantener estabilidad de cambios y
libertad de transferencia con las limitaciones del caso para evitar -movimientos de capital al extranjero.

Las diforencias entre los sistemas monetarios de Panamá y Centroamérica han creado dos objeciones básicas en relación a la anexión

de aquel país a las fuerzas integracionistas de la región. Se ha objetado que el sistema panameño estimularía la transferencia de fondos centroamericanos a Panamá como intermediaria para enviarlos al exterior y se cree también que este país se constituiría en un centro preferido de los inversionistas centroamericanos y extranjeros.

Al respecto, aún cuando ya se haya mencionado en la primera parte de este trabajo, no hay inconveniente en repetirlo: los facto-res determinantes de las fugas de capital son variados y entre ellos pueden citarse una situación política cambiante, inestabilidad de pre cios e inestabilidad de cambios; ante esta situación, muy difícilmente podría preverse la magnitud y frecuencia en que podrían agravarse las tendencias internas que dan motivo a tales fugas, al vincularse -Panamá al proceso de integración centroamericana. De todas maneras el establecimiento de un control estricto que asegure su ausencia en los países centroamericanos aún no se ha dado, con lo que quiero decir -que el fenómeno de la fuga de capital existe sin que Panamá esté vinculada, por lo tanto no veo relación directa entre la anexión de este país a Centroamérica y la generación del fenómeno, aunque sí es aceptable que si el sistema monetario panameño permanece bajo las circuns tancias actuales, este tipo de transferencia posiblemente tienda a in crementarse dadas las facilidades que encontraría en la estructura -del sistema panameño. Es de esperarse, por otra parte, que la partici pación de Panamá en la Cámara de Compensación Centroamericana pondría en juego las medidas limitativas necesarias a efecto do mantener bajo, control la generación de estas transferencias.

En cuanto a la atracción de inversiones, hay un factor que es mucho más determinante que la sola facilidad de transferencias, cual

es el hocho de que su inducción es impulsada por las perspectivas de rendimientos. No obstante lo dicho, es dable pensar que ante iguales circunstancias de rentabilidad y varias alternativas de localización de las inversiones, éstas se localizarían finalmente en Panamá y así sucedería para cualquier otro país centroamericano en el caso que pudieran ofrecerse grados similares de estabilidad monetaria y convertibilidad de cambios.

Bajo estas circunstancias, es obvio que el ingreso de Panamá al MCCA plantea la impostergable modificación estructural de su sistema monetario, lo cual inducirá cambios fundamentales en la estructura interna de precios y en la composición del mercado, con la consecuente modificación de todo el sistema productivo. Cabría esperar enton—ces, que de esta manera la economía panameña se asemeje más a la centroamericana a fin de que las políticas integracionistas produzcan —efectos positivos para el conjunto de los seis países.

En resumen, vale decir que aún cuando entre los sistemas mone tarios panameños y centroamericanos existan las diferencias ya descritas, es de esperar que la propia dinámica del proceso de integración actúe como fuerza neutralizadora de tales diferencias; pero como esa dinámica no se originó por circunstancias naturales, sino que más --- bien es inducida ol disminuir las discrepancias que existen entre uno y otro sistema monetario dependerá en gran medida, de la doordinación que desde el inicio se haga con las políticas monetarias de ambas --- áreas.

Las diferencias entre las políticas monetarias nacionales son obstáculos permanentes al desarrollo de un mercado común. El peligro de una devaluación monetaria, por ejemplo, se cierne constantemente -

sobre los empresarios y consumidores en un ambiente en que sistemas nacionales y políticas económicas son independientes entre los miem-bros integrantes del mercado común; de esta manera, al producirse -trastornos en el balanco de pagos de cualquier país miembro, éste se
verá obligado a tomar las medidas necesarias que los contrareste, -con independencia del resto de los países que forman el mercado común
y muchas veces sin reparar en los efectos adversos que su política -pueda causar para toda el área.

Para evitar estos aspectos negativos por la falta de coordinación de las políticas monetarias nacionales los países miembros del mercado común centroamericano participan en la elaboración de una política monetaria común para toda el área a través del Consejo Monetario Centroamericano; al incorporarse Panamá al movimiento de integración centroamericana será indispensable que también participe en los
esfuerzos por obtener dicha política, y para que la coordinación sea
efectiva es requisito que este país adopte las medidas instituciona-les que le permitan llevar a cabo internamente la política monetaria
común que se decida seguir.

VI. PANAMA Y EL ARANCEL EXTERIOR COMUN DE CENTROAMERICA

La tarifa arancelaria de Panamá se caracteriza porque tradi-cionalmente se ha utilizado para desarrollar una economía de servicio,
con especial interés en la promoción de actividades mercantiles relacionadas con el turismo.

La política comercial panameña destaca los esfuerzos por la - promoción de este tipo de actividades, así Panamá considera que le es necesario una tarifa de importación baja o a cero para productos de - marca, suntuarios y de especialidad, que los turistas tradicionalmente tienen costumbre de adquirir en sus puertos. $\frac{1}{}$

Sin embargo, pese a que lo expuesto es predominante, hay indicios de que el país también desea utilizar las tarifas arancelarias - como instrumento para el desarrollo de algunas actividades producti-- vas. Así, el Decreto de Ley número 25 de 1957 $\frac{2}{}$ confirma la protec-- ción otorgada a la producción agrícola, pecuaria e industrial, aún -- cuando esa protección se refiere a la eliminación de tarifas para la importación de maquinaria e insumos.

Pese a ello, el movimiento comercial de carácter internacio-nal y en él la venta a transeúntes y turistas mantiene una gran sign<u>i</u>
ficación para la economía panameña, de modo que los artículos objeto
de estas ventas mantienen tasas impositivas tradicionalmente bajas --

^{1/} Véase "La Eventual Participación de Panamá en el Movimiento Latino americano hacia la Integración Económica" E/CN.12/CCE/308 CEPAL (Texto preliminar).

^{2/} Véase "Aspectos Económicos de la Vinculación de Panamá al Mercado Común Centroamericano" Ramón Tamames Gómez - Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores.

con elfin de que constituyan atracción. Esta situación ha generado un sector empresarial que podría oponerse a un proceso de equipara--- ción arancelaria con Centroamérica en función de que ello signifique un aumento a los gravámenes aplicados a los bienes suntuarios de consumo turístico.

Por su parte, en Centroamérica y sobre todo dentro del sector industrial, se ha expresado que la tradición panameña de bajas tarifas y los intereses en que se apoya dificultarían la equiparación --- arancelaria entre ambas áreas. 2/ Esta preocupación es justificada por cuanto sería muy difícil que Centroamérica entregara un mercado protegido y amplio para recibir uno más limitado y abierto.

VI.1 - Disparidad en las Tarifas. 3/

VI.1.1 - Bienes de Capital.

Los gravámenes a este tipo de bienes son los más bajos que contiene el arancel común centroamericano; sin embargo, en promedio resultan ser el doble de los que contiene la tarifa panameña. Pese a ello, la equiparación arancelaria en cuanto a estos bienes tiene rasugos de ser factible, ya que Centroamérica nunca ha pretendido desalentar la importación de los mismos y más bien, la tarifa arancelaria en centroamericana ha cumplido la función de instrumento de política económica y de negociación con los países proveedores. Por otra parte, -

and the state of t

^{1/} Ver llamado 2/, página anterior.

^{2/ &}quot;La estructura y la Dependencia Económica de Panamá ante el Progra ma de Integración Económica Centroamericana", Cámara de Industria de Guatemala.

^{3/} Estudio sobre la Posible Incorporación de Panamá al Mercado Común Centroamericano" - Anexo B, Comparación de la incidencia del arancel panameño con la del arancel común centromaricano. E/CN.12/CCE/309, CEPAL.

tanto en Panamá como en Centroamérica, las tarifas aplicables a este tipo de bienes son actualmente de carácter nominal, puesto que son importados exentos de impuestos amparados a las leyes de fomento industrial.

VI.1.2 - Materias Primas y Productos Intermedios.

En esta clasificación, la diferencia promedio es aproximadamen te de uno a cuatro en razón de que Centroamérica trata de estimular - la producción regional. En Centroamérica y Panamá las materias primas que no son objeto de producción dentro de su propio territorio están exentas de la tarifa de importación; sin embargo, de ellas no puede - decirse lo mismo que se dijo sobre los bienes de capital, ya que posiblemente se presenten serios problemas para que se llegue a un acuerdo respecto a su tratamiento tarifario. El caso es, que aún entre los mismos países centroamericanos miembros del mercado común, hay tendencia a la suspensión de las exenciones a la importación de materias -- primas y bienes intermedios bajo la consideración de que se prestan a prácticas de comercio desleal y de que la industrialización ofrece la oportunidad de un desarrollo vertical con una amplitud productiva que incluye la producción de materias primas.

VI.1.3 - Bienes de Consumo.

La tarifa de bienes duraderos de consumo del arancel común centroamericano es, en promedio, tres veces más alta que la del arancel panemaño, y la de bienes no duraderos resulta cuatro veces mayor. Los bienes de consumo constituyen el área de problema para cualquier in—tento de establecer una tarifa exterior común; esto se debe a que su variedad obliga a la constitución de una gran diversidad de rubros —por una parte y a que estos bienes constituyen el grueso de las impor

taciones del área por la otra. Aparte de ello, sobre estos productos es que se ha generado la política de sustitución de importaciones, -- situación que es contraria a la política hasta ahora seguida por Panamá.

Es posible que algunos productos de consumo que dentro del -arancel panameño tienen un nivel de protección más alto que en Centro
américa, no presenten mayor problema para la equiparación arancelaria;
leche en polvo y condensada, algunos aceites, maderas, cueros prepara
dos, etc., son ejemplo de ellos. Esto es, porque precisamente son artículos que Panamá exporta a Costa Rica y Nicaragua de acuerdo al Tra
tado de Intercambio Preferencial y de Libre Comercio suscrito por los
tres países en agosto de 1961. Existe también cierto número de produc
tos que presentan una disparidad muy pequeña y que por lo tanto se -prestan a una rápida negociación.

Pese a que como se ha descrito, algunos productos presentan facilidades para su equiparación arancelaria, aún queda una amplia ga
ma en que su equiparación resultaría altamente difícil y sumamente la
boriosa. En todo caso, la decisión del Gobierno Panameño de proseguir
con las negociaciones para propiciar la anexión de su país al proceso
integracionista centroamericano, supone su disposición a adoptar una
política similar a la seguida por el mercado común existente entre -los cinco países centroamericanos. En este sentido, es dable decir -que la equiparación arancelaria no debe considerarse como un problema
insoluble, aunque ello represente un trabajo de extrema laboriosidad,
puesto que no debe olvidarse que la equiparación arancelaria es fac--tor de fundamental importancia en la vinculación económica y que for-

INCIDENCIA DEL ARANCEL PANAMEÑO Y DEL ARANCEL COMUN CENTROAMERICANO, POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS ECONOMICAS DE PRODUCTOS

(Porcientos del valor CIF de importación)

	Bienes de Consumo			Materias pr <u>i</u>				
Rama de Actividad	No duraderos Panamá C. A.		Duraderos Panamá C.A.		mas y bienes intermedios Panamá C.A.		Bienes de Capital Panamá C.A.	
	Pallallia	C. A.	Pariallia	L.A.	Patialla	C.A.	Pallalla	C.A.
Productos aliment <u>i</u> cios.	24	133	***	***	17	23 .) hade
Bebidas y tabaco.	114	229	-	-	28	174	-	-
Productos químicos y químico-industri <u>a</u> les.	14	39	-	-	11	16		-
Textiles (excepto - vestuario).	9	102	-	-	6	22	13	20
Vestuario.	13	117	-	-	-	-	-	-
Productos de cuero incluso calzado.	54	273	-	-	. 7	186	4	5
Productos de caucho	-	-	-	-	14	19	-	-
Papel cartón y artes gráficas.	2	41	-	-	8	36	. 4	5
Materiales para la construcción.		-	-	_	14	26	4	15
Metales no preciosos y sus manufacturas principales.		- · · <u>-</u>	· -	_	12	26	_	
Manufacturas y pro-		9 0	14	47	15 -	44	6	14
Maquinaria en genera (no incluída en los grupos anteriores)	3	39	13	25	-	-	7	11
Materias primas (no incluidas en grupos anteriores).		-	-	~	12	23	_	

FUENTE: "Estudio sobre la Posible Incorporación de Panamá al Mercado Común Centroamericano", CEPAL E/CN.12/CCE/309.

VII. FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE VINCULACION

En esta séptima y última sección me dedicaré a exponer las -cuatro formas hasta hoy planteadas en relación al ingreso de Panamá -al mercado común centroamericano y los procedimientos inherentes a su
negociación.

Las alternativas de vinculación entre Panamá y Centroamérica que han sido planteadas son:

- "a) Panamá entraría al mercado común centroamericano como miembro ple no desde el inicio. Esto implicaría que Panamá ingresaría a todas las instituciones del mercado común centroamericano desde el comienzo con las obligaciones y derechos que ello significa".
- "b) Panamá y el mercado común centroamericano se pondrían de acuerdo en un programa de trabajo mediante el cual el primer país ingresa ría progresivamente al proceso de integración. Existiría un calen dario fijado de antemano que obligaría a ambas partes a adoptar ciertas medidas de determinadas fechas".
- "c) Panamá y el mercado común centroamericano tomarían algunos pasos tendientes a su vinculación económica. En este caso no habría callendario previamente establecido. Se contemplaría la posibilidad de adoptar nuevas medidas una vez conocidos los efectos de las --- primeras".
- "d) Panamá y cada uno de los miembros del mercado común centroamerica no por separado, llegarían a ciertos acuerdos bilaterales. Estos, después de cierto tiempo, se tratarían de multilateralizar".

La alternativa a) presenta serios inconvenientes, puesto que sugiere la posibilidad de que Panamá entre como miembro pleno desde — el inicio, con todas las obligaciones y derechos que ello significa.

Esto obligaría a cambios radicales y violentos, especialmente a Pana má, por cuanto su economía presenta rasgos muy particulares que crea notables diferencias respecto a las condiciones en que se desenvuelven los países centroamericanos. Esta alternativa conlleva el supues to de que el Gobierno de Panamá acepte en su totalidad las instituciones del mercado común y se disponga a emprender profundos cambios de inmediato, y a seguir en forma instantánea las futuras acciones integracionistas centroamericanas. Implica también, que el Consejo reconómico se pronuncie por una vinculación total e inmediata.

Supuestos como estos no constituyen parte de una evolución normal en un programa de integración que es fundamentalmente un proceso paulatino en el cual las metas se alcanzan a través de etapas consecutivas por las cuales las economías de los países se acomodan
a la nueva estructura. Por lo tanto, en vista de que las bases de es
ta alternativa se alejan de la realidad y que implica cambios que po
nen en peligro el desarrollo normal del proceso de integración, no resulta aconsejable su adopción.

En cuanto a la alternativa d) constituye un procedimiento -que es contrario a las disposiciones básicas del Tratado General y además distorsionaría la unidad de acción que forma parte de la polí
tica del mercado común. Los países centroamericanos iniciaron la for
mación del mercado común a través de convenios bilaterales, pero este proceso se desarrolló en forma paralela a una acción multilateral
de mayores alcances emprendida por el Comité de Cooperación Económica, la cual cubría simultáneamente diversos campos de la integración
económica. Ambos procesos avanzaron hasta encontrarse y coordinarse
en tratados multilaterales siendo hasta entonces que la integración

económica centroamericana logró el dinamismo que la condujo a la eta pa en que hoy se encuentra.

No hay manera pues, de relacionar las circunstancias que provocaron los convenios bilaterales en aquel entonces y las que se dan hoy en relación con Panamá.

Las otras dos alternativas guardan cierta relación entre sí; en efecto, la alternativa c) igual que la b) sugiere un proceso de - tipo progresivo sólo que sin un calendario previamente establecido y que las nuevas medidas se irían adoptando una vez conocidos los efectos de las primeras.

A pesar de su similitud, la alternativa b) es la que parece más adecuada a lus intereses centroamericanos, pero denota cierta rigidez inconveniente, sobre todo en el primer momento en que las partes quisieran contar con una mayor flexibilidad de acción, aún cuando ambas estuviesen decididas a llevar el proceso de integración económica hasta el final.

La alternativa c) presenta mayores inconvenientes que la b), pues la suposición de que puede suscribirse un convenio en el que -únicamente se acepten obligaciones para aquellos aspectos que se con
sideren de aplicación inmediata, implica la necesaria formulación de
nuevos instrumentos, y su subsiguiente ratificación legislativa, cada vez que se desee avanzar hacia etapas más perfectas en el proceso
de integración. Por otra parte, esperar el conocimiento de los resul
tados de las medidas adoptadas en la primera etapa para decidir so-bre las siguientes, sin fijar plazo prudencial para la comprobación
de los resultados, significa que el logro de nuevas metas podría ---

alargarse incluso indefinidamente, y el avance mismo de la integra--ción puede perder dinamismo por esta razón.

Bajo estas circunstancias, tal y como ya lo ha expresado la SIECA doberá buscarse un procedimiento que permita la vinculación progresiva de Panamá al mercado común centroamericano mediante un programa definido y concreto pero con cierto grado de flexibilidad. Esta -- flexibilidad podría lograrse estableciendo fechas límites en el programa para completar las distintas etapas del proceso de integración, dejando abierta la posibilidad de que se alcancen los objetivos propuestos con anticipación o permitiendo, en determinados casos, prórrogas para el plazo inicialmente establecido. Una integración programada inicialmente, además de evitar los inconvenientes que se han mencionado para la alternativa c), permitiría disponer de un instrumento básico que allanaría la consecución de los distintas etapas del proceso, ofrecería bases firmes para hacer los ajustes necesarios y en consecuencia, garantizaría la estabilidad del programa.

El objetivo inmediate de las partes sería el perfeccionamiento de un mercado común o sea, una área de libre comercio y una tarifa arancelaria común. El proceso podría ir incorporando automáticamente al regimen de libre comercio los productos, a medida que se logre la equiparación arancelaria correspondiente, tanto del producto final como de sus componentes. Esto podría ser funcional en los casos en que la tarifa panameña fuese mayor que la centroamericana o cuando la diferencia entre ellas no sea de mayor importancia de modo que pueda establecerse el libre comercio sin el requisito de equiparación previa.

En consecuencia, una manera de formalizar la incorporación de

Panamá al mercado común centroamericano podría ser la suscripción de un solo convenio entre los cinco países por una parte y Panamá por la otra. En dicho convenio se fijarían los objetivos finales de la vincu lación, asumiendo Panamá, en principio, todas las obligaciones y to—dos los derechos que se derivan de los tratados y convenios de la integración económica. Sin embargo, la aceptación de los instrumentos — de la integración no significaría que todas sus disposiciones debe—rían afectar de inmediato a Panamá, puesto que en el mismo convenio — podría diseñarse un regimen especial transitorio que permita ir aplicando las normas de los convenios de integración con el cumplimiento de ciertos plazos o determinadas condiciones; este regimen transito—rio estaría referido a todas aquellas normas que ahora rigen en Centroamórica, pero que sean consideradas no aplicables de inmediato a Panamá.

En cuanto al mecanismo de negociación, la decisión política - de vincular a Panamá al mercado común centroamericano ya fue tomado - en la Declaración de Centroamérica y reiterada en la Declaración de - Presidentes de América en Punta del Este, de modo que actualmente, de ben fijarse los objetivos generales de esta vinculación y el procedimiento para lograrla. La aprobación de estos objetivos generales y la determinación de la naturaleza de la vinculación sería la primera providencia del Consejo Económico, proponiendo una reunión del Consejo - Ejecutivo del Tratado General con los representantes panameños con el fin de que se pongan de acuerdo sobre lineamientos generales que sirvan de base a los negociadores que en su oportunidad nombren ambas - partes. De aquí en adelante, el curso de las negociaciones dependerá de los resultados que rinda la reunión aludida.

<u>CONCLUSIONES</u>

- 1 La vinculación de Panamá al mercado común centroamericano haría posible que Panamá iniciara un verdadero desarrollo económico, me--- diante la modernización de sus sistemas de producción y elabora--- ción de planes propios desarrollados sobre una base racional y equilibrada.
- 2 La incorporación de la República de Panamá al mercado común centro americano permitiria a Panamá hacer un mejor aprovechamiento de su ventajosa posición geográfica; y a Centroamérica, su participación en los beneficios que esa posición ostenta.
- 3 Si Panamá se vincula al mercado común centroamericano es seguro -- que entraría en el aprovechamiento racional de sus recursos productivos, puesto que sería auxiliada y tonificadas sus políticas por los organismos de integración.
- 4 La vinculación de Panamá representaría para Centroamérica el logro de la finalidad que la Integración Económica Centroamericana fijó desde un principio: la formación de un mercado común entre las -- seis parcelas centroamericanas.
- 5 Para ambas partes, la ampliación de sus mercados es un hecho de relevante importancia que conlleva significativos beneficios en bien del desarrollo económico de la región y en bien del propio dinamis mo de la integración.
- 6 La integración de Panamá al bloque centroamericano determino un mejor aprovechamiento por parte de Panamá, del canal y de la zona libre de Colón, ofreciendo aplias posibilidades distributivas al á-rea centroamericana, la que a su vez podría beneficiarse, especial

- mente con la zona libre de Colón que probablemente le permita p \underline{o} líticas comerciales más agresivas.
- 7 La zona del canal ofrece un mercado potencial de mano de obra y productos centroamericanos, pero sólo cuando exista en el mercado común centroamericano libre circulación de trabajadores y las infraestructuras permitan un bajo costo de transporte.
- 8 La vinculación de Panamá al mercado común centroamericano reforzaría la parte sur del área centroamericana, que se ha venido -mostrando un tanto débil debido al potencial comercial e indus-trial de la parte norte.
- 9 El ingreso de Panamá al bloque integrado centroamericano aumenta ría la competencia entre las empresas del área, lo cual estimula ría un mejor desarrollo de la región e imprimiría mayor dinamismo al proceso de integración.
- 10 El fortalecimiento económico de la provincia de Chiriquí con el implantamiento de industrias cuyos productos serían exportables a Centroamérica ofrece grandes posibilidades a la lucha centroamericana por sustituir importaciones.
- 11 El mercado panameño beneficiaria en buena forma el comercio centroamericano al suprimir la importación de artículos provenientes de terceros países para obtenerlos del área centroamericana.
- 12 Los esfuerzos de Panamá por sustituir importaciones y fomentar exportaciones que hasta ahora-no han rendido los resultados espe
 rados, se verían favorecidos con su inclusión en el mercado común
 centroamericano.
- 13 Centroamérica podría aprovechar la importante capacidad de sust<u>i</u>
 tución de importaciones que ostenta Panamá, pues los productos -

que ahora importa los obtendría de aquel país.

- 14 Las magnificas instalaciones portuarias y aeronáuticas con que cuenta Panamá daría magnifica oportunidad de que en Centroamérica se agilice el comercio y la movilización de personas y mercaderías; contribuyendo además al establecimiento de un sistema de
 cabotaje que como se ha visto, presenta importantes-ventajas para la economía centroamericana.
- 15 Al agregarse la República de Panamá al bloque integrado centroamericano, el potencial negociador se vería notablemente incremen
 tado y la carta de garantía ante terceros países lo situaría en
 excelente posición como potencia negociadora. Ello fortalecería
 el poder de contratación de los seis países frente a terceros pa
 ra la colocación de sus productos agrícolas y manufacturados en
 el exterior.
- La anexión de la economía panameña a la de los países participantes del proceso de integración económica centroamericana permitiría la ampliación del espacio económico con efectos trascendenta les como puede ser la constitución del núcleo de un proceso de integración subregional, en camino hacia el logro de un objetivo mucho más ambicioso como la integración económica latinoamericana.

Mas, antes de obtener las ventajes expuestas, Centroamérica y Panamá tendrán que afrontar y resolver serios problemas que uma vez - solventados, la inclusión de Panamá en el mercado común centroamerica no podrá considerarse como exitosa:

a) - Propiciar, mediante negociaciones con los Estados Unidos, un tra

to preferencial a los productos centroamericanos que permita su competencia dentro del mercado de la zona del canal.

- b) Abolir la gran dependencia económica de Panamá respecto del ca-nal y las inversiones extranjeras.
- c) Desviar la idea de que el comercio es la esencia del desarrollo económico y buscar los instrumentos adecuados para canalizar hacia otros sectores el cauce de los recursos productivos.
- d) Reconsiderar las exenciones y otros incentivos fiscales a sociedades anónimas extranjeras, así como también al capital extranjero.
- e) Factibilizar y viabilizar por todos los medios posibles la refo<u>r</u>
 ma agraria.
- f) Liberalizar a Panamá del uso del dólar como meneda de curso le---gal e implantar un sistema monetario propio con los suficientes controles efectivos sobre cambios, transferencias, etc.
- g) Poner en juego políticas tendientes a disminuir en lo posible, —
 la considerable deuda externa de Panamá y controlar las políti—
 cas panameñas sobre las inversiones extranjeras, causa de su situación financiera.

Por tanto, si la cooperación entre Centroamérica se intensifica a la entrada de Panamá y los esfuerzos que ambas partes desarro——
llen, solventan los problemas aludidos y otros de menor o igual importancia que subsisten, las ventajas antes apuntadas determinan que la incorporación de Panamá al Programa de Integración Económica Centroa—
mericana es necesaria y conveniente para ambas partes y debe hacerse mediante un convenio en que se fijarían los objetivos finales de la —

vinculación, asumiendo Panamá, en principio, todas las obligaciones y todos los derechos derivados de los tratados y convenios de la integración económica, pero que contenga además, un regimen especial transitorio que incorpore a Panamá gradual y progresivamente.

Cuadro No. 1

POBLACION DE CENTROAMERICA Y PANAMA

AÑOS 1940 a 1967

(En miles)

· AÑO	TOTAL	GUATEMALA	Et salvador	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PANANÁ
1940	6,425	2,201	1,633	1,117	85 5	619	595
1950	7,971	2,805	1,858	1,445	1,060	803	795
1951	8,203	2,892	1,911	1,485	1,090	825	818
1952	8,449	2,981	1,965	1,528	1,122	853	842
1953	8,688	3,058	2,020	1,571	1,155	884	867
1954	8,958	3,159	2,077	1,617	1,189	916	893
1955	9,233	3,258	2,135	1,665	1,224	951	919
1956	9,509	3,347	2,195	1,715	1,260	992 -	946
1957	9,805	3,451	2,257	1,768	1,296	1,033	973
1958	10,100	3,546	2,321	1,823	1,334	1,076	1,002
1959	10,416	3,652	2,386	1,880	1,373	1,125	1,031
1960	10,741	3,765	2,554	1,940	1,411	1,171	1,062
1961	11,092	3,886	2,526	2,002	1,453	1,225	1,094
1962	11,482	4,017	2,627	2,068	1,496	1,274	1,130
1963	11,887	4,744	2,721	2,137	1,541	1,344	1,167
1964	12,321	4,304	2,824	2,209	1,597	1,387	1,205
1965	12,738	4,438	2 ,92 8	2,284	1,655	1,433	1,246
1966	13,175	4,575	3,036	2,363	1,715	1,486	1,287
1967	13,680	4,717	3,151	2,445	1,777	1,590	1,329

FUENTE: Carta Informativa de SIECA número 83, Anexo estadístico número 78.

PANAMA: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, TOTAL OCUPADA
Y OCUPADA AGRICOLA
Años 1960 a 1967

AÑO	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION OCUPADA	POBLACION OCUPADA AGRICOLA
1960	330,000	300 , 000	155,690
1963	360,000	339,000	176,000
1964.	365,000	338,000	176,000
1965	379,000	350,000	182,000
1966	391,000	371,000	193,000
196 7	409,000	384,000	200,000

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67, Panamá, Dirección de Estadística y Censos, Quinto Compendio Estadístico, SIECA, septiembre de 1967.

Cuadro No. 3 PANAMA: SECTOR AGROPECUARIO, APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA $\text{(Censo: 16 de abril de 1961)} \ \frac{1}{}/$

	HECTAREAS	PORCIENTO
Superficie total en explotación	1,806,452	100.0
Tierras de labranza	428,019	23,7
Cultivos permanentes	125,378	6.9
Praderas y pastizales	818,329	45.3
Montes y bosques	415,185	23.0
Otras tierras	19,541	1.1
$\underline{1}$ / Censo más reciente hasta 1967.		

FUENTE: Quinto Compendio Estadístico Centroamericano, SIECA, sep--tiembre de 1967.

Cuadro No. 4

PANAMA: PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO POR RAMA DE ACTIVIDAD ÉCONOMICA

AÑOS 1960 a 1967 (Millones de dólares) $\frac{1}{}$

				•				
Rama de Actividad:	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Agricultura, silvicul- tura, caza y pesca	95 .7	103.9	102.5	109.0	116.0	127.4	138.0	146.3
Explotación de minas y canteras	1.1	1.2	1.5	1.8	1.8	2.0	1.9	2.0
Industria manufacture-	54.5	62.6	77.1	86.6	91.5	98.1	108.2	120.3
Construcción	22.9	26.9	27.6	30.4	28.1	32.7	38.0	40.2
Electricidad, gas, a gua y alcantarillados	7.1	7.8	8.6	11.1	12.0	14.3	16.3	17.5
Comunicaciones, trans- porte y almacenaje	20.7	23.3	27.2	30.8	32, 8	41.4	45.8	51.5
Comercio al por mayor y menor	5 7. 9	63.6	71.5	77.4	82,6	87.8	96.2	104.9
Banca, seguros, bienes inmuebles y otros est <u>a</u> blecimientos financie-								
ros	10.3						•	25.4
Propiedad de vivienda.	34.5	36.4	37.5	39.7	39.8	42.5	47.0	48.3
Administración pública	12.4	12.7	14.1	14.7	14.1	15.7	17.4	19.4
Servicios públicos y - privados	72.9	77.9	81.9	82.8	87.2	89.1	92.5	98 _• 2
Servicios a la zona del canal	3 0.4	31.7	33.5	42,7	47.3	51.4	55 _• 5,	60.2
Total	420.4	459.1	495.1	541.7	568.8	621.4	679.0	734.2

^{1/}A precios de 1960.

FUENTE:

FUENTE: Panamá en Cifras, República de Panamá, Dirección General de - Estadística y Censos.

Cuadro No. 5

PANAMA: EXPORTACION DE GANADO VACUNO · AÑOS 1960 a 1967

(Miles de dólares)

AÑOS	EXPORTACION
1960	134
1961	45
1962	806
1963	466
1964	824
1965	738
1966	742
1967	108

FUENTE: Panamá en cifras 1960/64 y 1963/67, República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Cuadro No. 6

DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES SEGUN PERSO
NAL OCUPADO Y VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION.

Año 1966

	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	PERSONAL OCUPADO	VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION <u>1</u> /
Personas:	3		
Menos de 5	1,523	3,361	14.8
De 5 a 9	160	1,033	6.7
De 10 a 19	150	2,126	16.6
De 2 0 a 29	64	1,521	12.9
De 30 a 49	58	2,202	20.8
De 50 a 99	55	3,878	55.4
De 100 a 199	24	3,154	36.4
200 y más	9 '	2,725	80.4
•		•	
TOTAL 1/ Millones de d	2,043 dólares.	20,000	244.0

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67, República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos. Quinto Compendio Estadístico Centroamericano, SIECA, septiembre de 1967.

Cuadro No. 7

PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO CENTROAMERICA $\frac{1}{2}$ Y PANAMA $\frac{2}{2}$

AÑOS 1960 a 1964 (Millones de dólares)

AÑOS .	CENTROA	MERICA	PANAMA		
	PIB TOTAL	INDUSTRIA	PIB TOTAL	INDUSTRIA	
1960	2,774.4	384.6	420.4	54.5	
1961	2,885.7	411.4	459.1	62.6	
1962	3,069.3	437.0	495.1	77.1	
196 3	3,260.9	474.9	541.7	86.6	
1964	3,486.9	523.8	568.8	91.5	
 ,	recios de 1962 recios de 1960	;	ę		

FUENTE: "Evaluación de la Integración Económica Centroamericana", CEPAL E/CN.12/762 - Anexo estadístico. Panamá en Cifras 1960/64 y 1963/67. Rep. de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Cuadro No. 8

PRODUCTO INTERNO BRUTO Y PRODUCTO PER-CAPITA CEN-TROAMERICA $\frac{1}{2}$ Y PANAMA $\frac{2}{2}$

> AÑOS 1960 a 1964 (Millones de dólares) PIB Total

AÑO	CENTROAM	ERICA	PA NA MA		
ANU	PIB TOTAL	PER-CAPITA (Dólares)	PIB TOTAL	PER-CAPITA (D6lares)	
1960	2,774.4	255	420.4	396	
1961	2,885.7	257	459.1	412	
1962	3,0€',3	264	495.1	432	
1963	3,260.9	272	541.7	457	
 ,	3,486.9 precios de mercado precios de mercado		568.8	. 470	

FUENTE: "Evaluación de la Integración Económica Centroamericana" CEPAL E/CN.12/762 - Anexo estadístico. Panamá en Cifras 1960/64 y 1963/67. Rep. de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Cuadro No. 9

PANAMA: POBLACION TOTAL; ECONOMICAMENTE ACTIVA; OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD; Y DESOCUPADA

- AÑOS 1950 a 1960.

POBLACION Y RAMA DE	-	1950	3	960 2/	AUMENTO 1950/1960
ACTIVIDAD .	MILES	PORCIENTO	MILES	PORCIENTO	(Porciento)
Población total	805		1,062		33.0
Económicamente activa 1	265	100.0	330	100.0	24.3
Ocupada	241	91.1	300	91.0	24.2
Agricultura, silvicul- tura, caza y pesca.	132	50.0	154	46.6	17.0
Industrias manufactur <u>e</u> ras. <u>2</u> /	18	6.8	22	6,7	22.0
Construcción	7	.2.6	12	3.6	71.0
Electricidad, gas y agua.	. 1	0.4	. 2	0.6	100.0
Transportes, almacena- je y comunicaciones.	7	2.5	8	2.4	14.0
Comercio al por mayor y al por menor.	. 20	. 7.5	27	8 .2	35.0
Servicios	38	14.3	59	17.9	56.0
Zona del Canal (sala rios reales)	18	6.8	. 16	4.8	-13.0
Desocupados 3/	24	9.1	30	9.1	25.0

^{1/} No incluye población agrícola.

^{2/} Incluye sector minas y canteras.

^{3/} Desocupados y trabajadores nuevos.

FUENTE: "Estudio sobre la Posible Incorporación de Panamá al Mercado Común Centroamericano" CEPAL E/CN.12/CCE/309.

⁽a) Datos ajustados a estadística Panamá en Cifras, Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

Cuadro No. 10

PANAMA: IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN Y EXPORTA-CIONES POR PAÍS DE DESTINO.

- AÑO 1967

(Valor FOB miles de dólares)

PAIS	Importación	Exportación	Reexportación
México	2,039		_
Estados Unidos	90,110	62,344	18
Canadá	2,682	4,403	- -
Controamérica e In-	34,928	10,196	820
dias Occ. América del Sur	48,023	377	286
Europa	34,136.	4,587	19 · ·
Asia	15,400	964	5
Oceanía	1,471	1,846	1
Otros	577		1
Tota1	229,366	84,717	1,150

FUENTE: Panama en Cifras 1963/67 - Panama, Dirección de Estadística y Censos.

Cuadro No. 11

PANAMA: INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS 1/
(Miles de dólares)

PAIS DE RESIDENCIA DEL INVERSIONISTA	MONTO DE 1965	LAS INVERSIONES 1966
Estados Unidos	147,037	154,06
Inglaterra	4,790	4,90
Suiza	3,719	4,25
Otros países	2,943	4,01
TOTAL	158,489	167,23

^{1/} Excluye el capital invertido por las entidades bancarias.

FUENTE: Panamá en cifras 1963/67

República de Panamá, Dirección de Estadística y Censos.

BIBLIOGRAFIA

- "Estudio Fiscal de Panamá" DEA/BID.
- "Informe del Grupo de Trabajo sobre Transporte MarItimo y Desarrollo Portuario" Naciones Unidas E/CN.12/CCE/SC.3/GTTM/I/2.
- "La participación de Panamá en el Programa de Integración Económica -- Centroamericana", Secretaría Permanente del Tratado General de Inte-- gración Económica Centroamericana.
- "Boletín de Prensa sobre las últimas reuniones del Consejo Ejecutivo y Consejo Económico Centroamericano".
- "Panamá ante el Mercado Común Centroamericano", Segundo Congreso Cen-troamericano de Economistas, Contadores Públicos y Auditores. Marzo 22-26 de 1965.
- "Aspectos Económicos de la Vinculación de Panamá al Mercado Común Centroamericano" Ramón Tamames Gómez - República de Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Comercio Internacional.
- "Cartas Informativas de la SIECA", Septiembre 12 de 1967 y septiembre 12 de 1968.
- "Revista del Desarrollo Latinoamericano PROGRESO" Septiembre/octubre de 1967.
- "La Estructura y la Dependencia Económica de Panamá ante el Programa de Integración Económica Centroamericana", Cámara de Industria de Guatemala.
- "Programa de Desarrollo Económico y Social", República de Panamá, 1963.
- "Desarrollo Económico y Programa de Inversiones Públicas de Panamá", F. Habib. Universidad de Panamá, Centro de Estudios Económicos y So--ciales.
- "Evaluación de la Integración Económica en Centroamérica" CEPAL E/CN.12/762.
- "Panamá en cifras" República de Panamá, Dirección de Estadística y Ce<u>n</u> sos.
- "Quinto Compendio Estadístico Centroamericano" SIECA, Septiembre/67.
- "Estadística Panameña" Serie H.1 enero a marzo de 1969 y serie 8 año 1966.
- "Estudio sobre la Posible Incorporación de Panamá al Mercado Común Centroamericano" CEPAL E/CN.12/CCE/309, Agosto de 1963.
- "La eventual Participación de Panamá en el Movimiento Latinoamericano hacia la Integración Económica" CEPAL E/CN.12/CCE/308, Julio de 1963.